



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

### Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL	4
1.1 Reseña histórica	4
1.2 Misión	7
1.3 Visión “MEGA”	7
1.4 Estructura organizacional	7
1.5 Mapa de procesos	8
1.6 Sedes de la entidad y Servicios Tercerizados:	13
1.7 Control y Seguimiento de lineamientos Ambientales u Operaciones Tercerizados:	13
1.8 Descripción demográfica	20
1.9 Descripción de vehículos	24
2. POLÍTICA INTEGRAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	24
3. PLANIFICACIÓN	25
3.1 Identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales	25
3.2 Condiciones ambientales del entorno	29
3.3 Condiciones ambientales Institucionales:	31
3.3.1 Infraestructura	32
3.3.2 Calidad del aire, ruido y publicidad exterior visual	32
3.3.3 Recurso hídrico y abastecimiento de agua	33
3.3.4 Recursos energéticos	33
3.3.5 Criterios ambientales para las compras y la gestión contractual	34

Elaboró	Revisó:	Aprobó:
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: Patricia Ballestas del Portillo	Nombre: Gabriel José Angulo Anaya	Nombre: Gabriel José Angulo Anaya
Cargo: Contratista Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas – Gestor Ambiental	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas – Gestor Ambiental
Código: DE-M03	Versión:1	Fecha: 01/03/2017



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

3.3.6	Generación de residuos sólidos	34
3.3.7	TIC y recursos tecnológicos	34
3.4	Análisis de la gestión ambiental	36
3.5	Normatividad ambiental específica	38
4.	OBJETIVOS AMBIENTALES	38
4.1	Objetivo General	38
4.2	Objetivos específicos	39
5.	PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	40
5.1	Programa de uso eficiente del agua	40
5.2	Programa de uso eficiente de la energía	42
5.3	Programa de gestión integral de los residuos	45
5.4	Programa de consumo sostenible	50
5.5	Programa de implementación de prácticas sostenibles	53
6.	CORRESPONDENCIA DEL PIGA CON EL PGA	59
7.	PLAN DE ACCIÓN	60
8.	IMPLEMENTACIÓN	61
9.	VERIFICACIÓN	62
10.	INFORMES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	64



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

### INTRODUCCIÓN

El desarrollo sostenible y la evolución del mundo hacia la conciencia de minimizar la contaminación generada por el desarrollo tecnológico y el derivado de sus procesos productivos, ha permitido un interés general en la búsqueda de alternativas productivas amigables con el ambiente, mediante el aprovechamiento de materiales reciclables, la reducción de consumos de agua y energía, la instalación de tecnologías limpias, entre otros. El Instituto Distrital de Turismo no ajeno a esta necesidad y consciente de esta realidad global, asumiendo su compromiso ambiental desde el marco del tercer eje transversal: sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética del plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 “Bogotá Mejor Para Todos”, y la normatividad ambiental, formula como herramienta de planificación y gestión ambiental estratégica el presente Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- el cual permite la implementación de los programas y estrategias, dirigidas hacia una cultura “cero si se puede”, que conduzca a una minimización progresiva de la contaminación ambiental.

Para la efectiva formulación e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental del IDT, fueron empleados y articulados los mecanismos de gestión del Distrito Capital, como es el Plan de Gestión Ambiental – PGA adoptado mediante el Decreto Distrital 456 de 2008, la norma técnica NTC–ISO 14001–, la Resolución 242 de 2014 de la Secretaría Distrital de Ambiente y documentos de política pública, en los cuales se enmarcan los programas del plan.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

### 1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

#### 1.1 Reseña histórica

El Instituto Distrital de Turismo (IDT) es una entidad pública de la organización sectorial administrativa del Distrito Capital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera. Está adscrita a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (sector de coordinación en desarrollo económico, industrial y turismo), creado mediante Acuerdo Distrital 275 de 2007 y tiene como objeto la ejecución de políticas, planes y programas para la promoción del turismo y el posicionamiento del Distrito Capital como destino turístico sostenible.

El Instituto Distrital de Turismo, tiene los siguientes servicios relacionados a continuación:

**Producto Turístico:** Asistencia técnica para el diseño e implementación de productos turísticos. Es un servicio que comprende las siguientes acciones:

- \* Diagnóstico del potencial turístico.
- \* Concepto técnico sobre la viabilidad y/o factibilidad del producto turístico.
- \* Orientación en el diseño del Producto Turístico.

**Asesoría:** Es un servicio que consiste en el desarrollo de actividades dirigidas a:

- \* Fortalecimiento en la prestación de servicios turísticos dentro de la ciudad.
- \* Apoyo a iniciativas productivas relacionadas con el turismo con una especial atención a las micro y pequeñas empresas.
- \* Acompañamiento en procesos de implementación de normas técnicas sectoriales.
- \* Incentivar a las empresas del sector a aplicar criterios de sostenibilidad y responsabilidad empresarial en sus actividades.

**Cultura Turística:** Es un servicio que comprende todas las actividades dirigidas a que ciudadanos y ciudadanas conozcan a Bogotá, la valoren, se apropien de ella y por lo tanto tengan un comportamiento más solidario con todos sus recursos, con sus conciudadanos y conciudadanas.

**Información Turística:** Atención personalizada o por medios virtuales para dar respuesta a las necesidades de información por parte de residentes y turistas nacionales y extranjeros en relación con la amplia variedad de oferta turística, recreativa y cultural de los usuarios de la red de información turística.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

**Recorridos Turísticos:** Atención personalizada o por medios virtuales para dar respuesta a las necesidades de información por parte de residentes y turistas nacionales y extranjeros en relación con la amplia variedad de oferta turística, recreativa y cultural de los usuarios de la red de información turística.

### **De igual forma planea y coordina:**

- El desarrollo empresarial turístico.
- El diseño y la gestión de políticas de turismo.
- La elaboración de planes y programas en armonía con la Secretaría de Desarrollo Económico.
- El planeamiento, articulación y establecimiento de alianzas estratégicas.
- La protección y promoción del patrimonio cultural, con fines turísticos.

### **Fomenta:**

- La industria turística para convertir a Bogotá en destino turístico sostenible.
- La incorporación del manejo ambiental en proyectos turísticos.
- El desarrollo turístico desde las localidades.
- La formalización, cualificación y formación de prestadores turísticos.
- Las formas asociativas de promoción

La herramienta principal de planeación estratégica del IDT es la Política Distrital de Turismo, adoptada mediante Decreto Distrital 327 de 2008, que tiene como objeto configurar un modelo de desarrollo turístico sostenible y competitivo para la ciudad y su zona de influencia -Región Capital que:

- Brinde al sector un soporte institucional transversal.
- Propenda por el posicionamiento de la ciudad en los mercados nacionales e internacionales como un destino atractivo.
- Aumente los niveles de satisfacción del visitante actual, incremente el volumen de viajeros y su gasto en la ciudad, impactando positivamente en su desarrollo económico.

Esta política establece cinco lineamientos sobre los cuales se desarrollan las acciones de la entidad:

- ✓ **Fortalecimiento Institucional:** Desde este lineamiento, se establecen las acciones para brindarle a Bogotá los instrumentos de articulación de las instancias públicas y privadas, que



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

generen un entorno eficiente y altamente competitivo, soportado en sinergias de la cadena productiva con sus servicios complementarios y de apoyo.

- ✓ **Mercadeo y Promoción:** Desde este lineamiento, se establecen las acciones para posicionar a Bogotá en el ámbito turístico panamericano, manteniendo e incrementando los niveles actuales de visitas y el gasto promedio derivado de ellas, maximizando en lo posible los recursos turísticos disponibles.
- ✓ **Inclusión y Desarrollo social:** Desde este lineamiento, se establecen acciones con el objetivo de que el desarrollo sectorial esté apalancado por factores que permitan brindarle sostenibilidad social al proceso.
- ✓ **Competitividad:** En este lineamiento, se establecen acciones desde la infraestructura, la productividad y la tecnología para que la ciudad transforme sus recursos turísticos y su entorno, sus servicios y conocimiento asociado, su capacidad productiva y el talento de su gente, para mejorar la competitividad del destino.
- ✓ **Región Capital:** En este lineamiento, se establecen las acciones que direccionan el desarrollo turístico de la región, en conjunto con las instancias distritales, departamentales y nacionales.

Si bien los criterios de sostenibilidad son transversales a los cinco lineamientos estratégicos relacionados anteriormente, las acciones del IDT en materia ambiental se ven contempladas desde el fortalecimiento institucional, a través de la generación de sensibilización en los servidores públicos hacia el respeto y utilización responsable de los recursos naturales y en el lineamiento de competitividad, a través de la incorporación de criterios ambientales en la recuperación y puesta en valor de atractivos emblemáticos de Bogotá y Región capital.

Contribuir a la calidad ambiental de la ciudad de Bogotá a través de logros de iniciativas en turismo sostenible, es un interés y parte de la misionalidad para el Instituto Distrital de Turismo, en tanto se pretende fortalecer las condiciones turísticas de Bogotá, que permitan hacer de esta actividad, un factor que contribuya al desarrollo económico y social de la ciudad de una manera competitiva y sostenible.

Los atractivos y destinos de naturaleza dentro de la ciudad, como los humedales, senderos ecológicos y zonas de reserva forestal, se incluyen en la gestión de una ciudad y destino sostenible, donde se puede realizar un “Turismo de Naturaleza” respetuoso por el medio ambiente por parte de turistas y visitantes que llegan a la ciudad capital. Si bien hay acciones, en materia ambiental, que trascienden la competencia del IDT, y se requiere de la participación de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

otros actores, públicos y privados, desde el IDT se tiene conciencia de la importancia de generar acciones y conductas ambientales en los servidores públicos de la organización, de tal forma que redunden en beneficio ambiental para la entidad, para los espacios de acción del IDT, y que se conviertan en efecto multiplicador positivo en diferentes espacios de la sociedad. Ejemplo de esto, es la participación activa de la entidad en la formulación de normas técnicas sectoriales en sostenibilidad para turismo.

### 1.2 Misión

Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar a Bogotá como destino turístico a través del mejoramiento de sus recursos, su infraestructura soporte y el diseño de productos innovadores que contribuyan al desarrollo económico, confianza y felicidad de sus ciudadanos y visitantes.

### 1.3 Visión “MEGA”

En 2026 el IDT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector turístico y promoción de ciudad para hacer de Bogotá el primer destino sostenible y accesible de la región.

### 1.4 Estructura organizacional

El Instituto Distrital de Turismo tiene la siguiente estructura organizacional para cumplir con su misionalidad:

El Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y su implementación, hace parte de las actividades del proceso de gestión ambiental que es liderado por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, que a su vez también es el Gestor Ambiental de la entidad.



## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020



### 1.5 Mapa de procesos

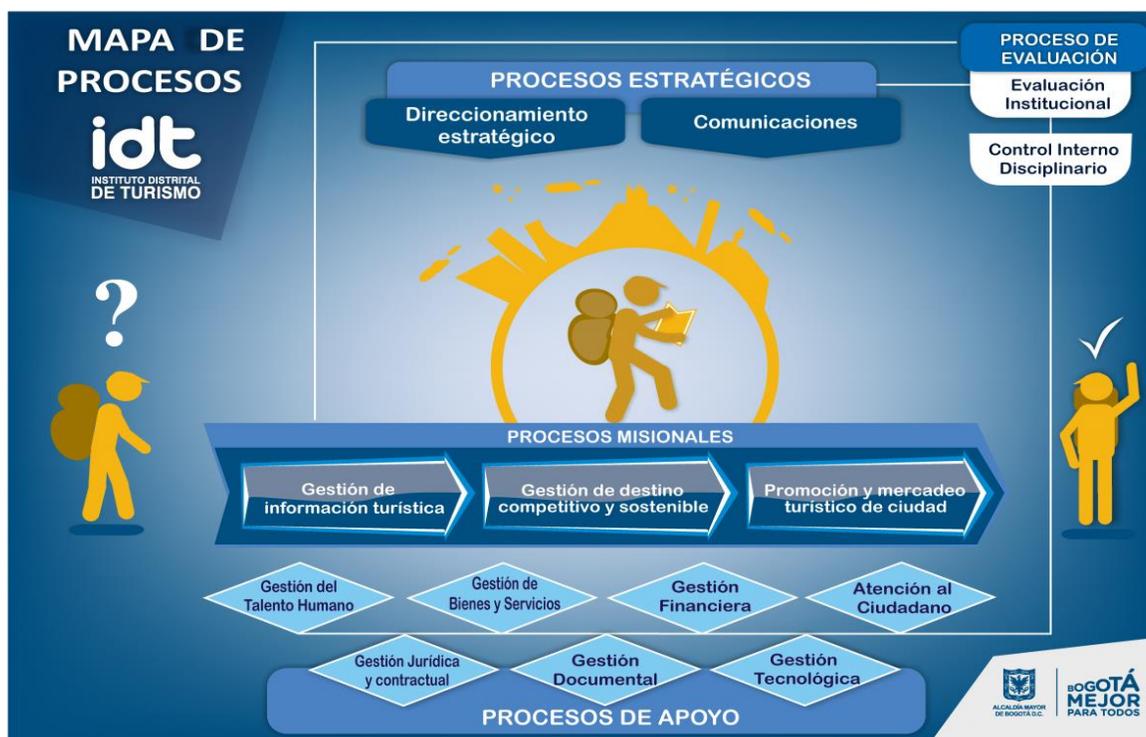
Es la representación gráfica de los procesos que están presentes en la entidad, que se enfocan en lograr un resultado específico, mostrando la relación entre ellos y sus relaciones con el exterior, y que a través de una serie de etapas que van agregando valor al producto o servicio, generan satisfacción a sus clientes y grupos de interés.

El mapa de procesos de la entidad tiene dos (2) procesos estratégicos, tres (3) procesos misionales, siete (7) procesos de apoyo y dos (2) proceso de evaluación, como se muestra a continuación:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020



A continuación, se describen las funciones y compromisos de cada área que compone el organigrama de la entidad.

Formular la política general de la entidad en concordancia con el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” del Distrito Capital y el Plan de Ordenamiento Territorial aprobar los planes, programas, proyectos y presupuesto del Instituto, así como las modificaciones que se hagan a los mismos, de acuerdo con las disposiciones distritales vigentes sobre el tema y que sean de su competencia de acuerdo con su reglamento.

c. Adoptar y modificar los Estatutos del Instituto.

d. Evaluar la gestión del Instituto, con base en los informes que le presente el Director(a) General.

e. Determinar la estructura interna del Instituto y señalar las funciones básicas de cada una de sus dependencias.

f. Fijar la planta de cargos, la nomenclatura y la clasificación de los empleos, la escala de remuneración de las diferentes categorías de empleos y emolumentos de los servidores (ras) de la entidad, de acuerdo con la política que para el efecto establezca el CONFIS Distrital; con base en



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

esta facultad, no podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado para la entidad.

g. Darse su propio reglamento; y

h. Las demás que le sean asignadas por normas legales o estatutarias vigentes.

**JUNTA DIRECTIVA**, de acuerdo con la misión y los objetivos institucionales, tiene por responsabilidad, la formulación de políticas dirigidas al turismo en Bogotá, y a la adopción y dirección de los planes, programas y proyectos que ejecutan las diferentes áreas del Instituto.

**DIRECCIÓN GENERAL**, es la guía del Instituto Distrital de Turismo, con rumbo a los más altos propósitos dictados por el gobierno distrital en materia de Turismo en Bogotá, orienta, dirige, determina, establece... Sus acciones son las que tienen la mayor trascendencia en el instituto y muy alto impacto en el desarrollo del turismo en la capital.

**ASESOR(A) DE DESPACHO**, complementa a la Dirección, con el análisis de información, investigaciones y evaluaciones del turismo en la ciudad para facilitar la toma de decisiones.

**JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**, La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas se encarga de la programación y seguimiento de la gestión y la inversión del IDT. Lidera la implementación del sistema integrado de gestión, dentro del cual está incluido el Subsistema de Gestión Ambiental. Así mismo, el área coordina el diseño, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de cómputo locales y de los ambientes de red.

**JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA**, se encarga de asesorar y asistir jurídicamente a la Dirección General en la toma de decisiones y orientarla en la aplicación de la normatividad correspondiente a la misión y las funciones desarrolladas.

**ASESOR(A) DE COMUNICACIONES**, la Asesoría de comunicaciones propone, articula y ejecuta estrategias de comunicación y divulgación de Bogotá como destino turístico, que promueve en los ámbitos local, nacional e internacional. Igualmente, asesora y apoya a las diferentes áreas en la promoción y difusión de las políticas y acciones del IDT. El área comprende la comunicación interna, la comunicación externa y un soporte de gestión administrativa. La comunicación externa se encarga de la relación del Instituto con su entorno y con sus diferentes públicos externos.

**ASESOR(A) CONTROL INTERNO**, se encarga de asesorar en forma directa e inmediata a la Dirección General, en las labores de conducción y orientación institucional sobre el Sistema de Control Interno. Con este fin, diseña e implementa los mecanismos de evaluación, seguimiento y



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

fomento de la cultura del autocontrol en la entidad con el fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y a la aplicación de las metodologías y normas del Sistema.

**ASESOR(A) DE OBSERVATORIO TURÍSTICO**, es un equipo de trabajo, se encarga de adelantar investigaciones y evaluaciones del turismo en la ciudad, que faciliten la toma de decisiones para el desarrollo y consolidación de los programas y proyectos de la entidad en materia turística y permita la articulación de acciones de entidades públicas y privadas del sector.

**SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y MERCADEO:** La Subdirección de Promoción y Mercadeo es el área del Instituto que trabaja en el manejo de la imagen turística de Bogotá. Fortalece el sector turístico de la ciudad, a través del mercadeo y la comercialización de la oferta, de acuerdo con las necesidades del mercado. En este mismo camino, trabaja para contrarrestar la mala imagen, dar a conocer las fortalezas, proyectar una imagen real del destino y apoyar las acciones de promoción y venta, de los empresarios turísticos.

**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESTINO:** Es el área misional que se encarga de impulsar el desarrollo de la ciudad como destino turístico atractivo, en condiciones de competitividad, productividad y sostenibilidad. Con este fin, desarrolla la gestión institucional e interinstitucional necesaria y el diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos, que incidan en la oferta turística de Bogotá.

**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CONTROL DISCIPLINARIO:** Es el área responsable de organizar, dirigir, coordinar y controlar los procesos administrativos, financieros y de recursos humanos del Instituto de acuerdo con los lineamientos de la Junta Directiva y de la Dirección General. Así mismo, se encarga de formular los planes, programas y proyectos administrativos que apoyen el cumplimiento de los objetivos misionales del IDT.

**SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y MERCADEO:** La Subdirección de Promoción es el área del Instituto que trabaja en el manejo de la imagen turística de Bogotá. Fortalece el sector turístico de la ciudad, a través del mercadeo y la comercialización de la oferta, de acuerdo con las necesidades del mercado. En este mismo camino, debe trabajar para contrarrestar la mala imagen, dar a conocer las fortalezas, proyectar una imagen real del destino y apoyar las acciones de promoción y venta, de los empresarios turísticos. Para lograrlo, desarrolla entre otras labores, las siguientes:

- Investigación y análisis de la situación del turismo en la ciudad.
- Evaluación y revisión de las acciones y de las campañas de promoción existentes.
- Análisis y propuestas del grupo de Promoción y Mercadeo, de consultores del tema o de la agencia de publicidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

- La participación y presencia institucional de Bogotá en ferias y eventos de interés para la generación de corrientes turísticas hacia Colombia y su capital.
- Apoyar la labor de prospección y comercialización de los diferentes productos turísticos y destinos que los empresarios y la región central colombiana quieren realizar en el mercado internacional.
- Realizar seguimiento a las tendencias turísticas mundiales en cuanto a innovación y definición de mercados atractivos para Bogotá y para Colombia.
- Apoyar la promoción de diferentes destinos o productos turísticos de Bogotá y la región central en los mercados nacionales e internacionales.
- Los viajes de familiarización sirven para presentar la oferta turística de Bogotá entre los públicos clave para la promoción de la ciudad. Existen diferentes tipos de fam trips: de mayoristas, de agentes, corporativos y de periodistas.
- Participación en Ferias y Eventos Distritales – Interinstitucionales

**Gestión de Destino:** Se encarga de impulsar el desarrollo de la ciudad como destino turístico atractivo, en condiciones de competitividad, productividad y sostenibilidad. Con este fin, desarrolla la gestión institucional e interinstitucional necesaria y el diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos, que incidan en la oferta turística de Bogotá.

Amplía y fortalece el desarrollo del producto turístico sostenible, fomenta la industria, impulsa el desarrollo empresarial, el manejo ambiental y la calidad, para la adecuada gestión de la ciudad y la región, como destino turístico. Desempeña, entre otras, las siguientes tareas:

### **Generación de información**

- Producir y distribuir información estadística como factor de conocimiento del sector para la conformación del sistema respectivo.
- Organización y consolidación de información de la oferta de atractivos y prestadores de servicios turísticos
- Definición de tendencias

### **Desarrollo empresarial y del talento humano para la competitividad**

- Incorporación de procesos de calidad y sostenibilidad para contribuir con la productividad y competitividad.
- Fortalecer el desarrollo de emprendimientos y modelos asociativos productivos
- Propiciar la articulación de la cadena de valor en el turismo.
- Cualificar el talento humano vinculado y relacionado con el sector para mejorar competencias y apropiación responsable del turismo para Bogotá
- Promover el uso y desarrollo de TIC que aporten valor agregado en la prestación de servicios turísticos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

### **Desarrollo y conformación de productos:**

- Coordinar y organizar la oferta turística de la ciudad y la región orientada a mercados prioritarios y específicos.
- Promover y desarrollar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones físicas de los espacios turísticos de la ciudad.
- Prestadores de servicios turísticos y su personal vinculado.
- Gremios y potenciales inversionistas y empresarios.
- Turistas y visitantes.
- Instituciones de turismo y la administración pública
- Grupos objetivo relacionados con el turismo.
- Grupos objetivo relacionados con el turismo.

### **1.6 Sedes de la entidad y Servicios Tercerizados:**

La entidad cuenta con una (1) sede administrativa y 10 Puntos de Información Turística en la ciudad de Bogotá, cuya sede administrativa es Avenida Carrera 24 No. 40-66, conmutador 2170711 fax 180.

Los servicios que la entidad tiene a través de un tercero son:

- Vigilancia
- Aseo
- Mantenimiento de combustible
- Infraestructura.

### **1.7 Control y Seguimiento de lineamientos Ambientales u Operaciones Tercerizados:**

En la prestación de los servicios tercerizados el IDT, de acuerdo a su capacidad de operación cuenta con la tercerización de los servicios de vigilancia, aseo, mantenimiento de combustible del vehículo y la infraestructura física, los cuales para la implementación de los lineamientos ambientales institucionales se les genera en los estudios previos y anexos técnicos la inclusión del componente ambiental, para su seguimiento y control la entidad tiene un directo responsable que es el supervisor del contrato quien es el que verifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales bajo el acompañamiento del gestor ambiental de la entidad, en la implementación de los lineamientos ambientales establecidos en los diferentes procesos tercerizados se establecen en algunos procesos contractuales formatos de seguimiento y reporte de la implementación.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

Los Puntos de Información Turística (PIT), son espacios que buscan brindar de manera gratuita, información turística sobre la capital a residentes y a visitantes nacionales y extranjeros. Están localizados en puntos estratégicos de la ciudad, en stands de 5 a 12 metros cuadrados, que son atendidos por informadores bilingües y profesionales del área turística, capaces de resolver las inquietudes y entregar datos completos y confiables sobre los atractivos y las actividades culturales, deportivas y recreativas que ofrece Bogotá y la región. Todos los PIT están ubicados en inmuebles tomados en arriendo.

**Puntos fijos:** actualmente operan 8 puntos en esta modalidad y su característica principal es que presta servicio a los usuarios de toda la tecnología en comunicaciones. Estos PIT están a la vanguardia en materia de servicios y tecnología, logrando prestar un servicio personalizado e integral al turista, a través de servicios complementarios como llamadas nacionales e internacionales, información general en eventos, atractivos turísticos, reservas hoteleras, programación de itinerarios en la ciudad y recorridos históricos y temáticos. Lo anterior representa una excelente alternativa para el visitante de comunicación con el mundo

- **La línea 018000127400:** Esta línea presta servicio de información turística durante las 24 horas del día con el apoyo de la línea 195

Las diferentes modalidades de PIT son operados por un grupo compuesto por informadores profesionales en el área de turismo y bilingües, capaces de resolver cualquier inquietud que sobre la ciudad y su entorno regional se tenga. Funcionan en horario de atención de 6:30 a.m. a 9:30 p.m., que varía de acuerdo a las necesidades de cada punto, a continuación se relaciona su ubicación



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020



Sede Principal Instituto Distrital de Turismo

Carrera 24 No. 40 – 66 Barrio La Soledad | Tel (571) 2170711

Horario de Atención: 7:30 AM a 7:00 PM

Oficinas Red De Información Turística 555 7700 / 555 7701 EXT 1001 1002

### Zona Centro



#### Centro Histórico:

Carrera 8 Calle 9-83 Casa de los Comuneros

555 76 27

555 76 28

#### Horario de Atención:

Lunes a sábado

8:00 am – 6:00 pm

Domingos y Festivos

8:00 am – 4:00 pm

#### Correo electrónico:

[pitcentrohistorico@idt.gov.co](mailto:pitcentrohistorico@idt.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020



**Centro Internacional:**

Carrea 13 No. 26 – 62

555 77 00

555 77 01

**Horario de Atención:**

Lunes a Sábado

9:00 am – 5:00 pm

**Correo electrónico:**

pitcentrointernacional@idt.gov.co



**Quiosco de la Luz:**

Carrera 7, Calle 26 -07 Parque de la  
Independencia

555 77 00

555 77 01

**Horario de Atención:**

Parque de la Independencia

Calle 26 Carrera 7

Lunes a Sábado

9:00 am – 5:00 pm

**Correo electrónico:**

pitquiosco@idt.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

### Zona Norte



#### **Centro Comercial Unicentro:**

Avenida 15 No- 123-30 Entrada Principal

555 76 94

555 76 95

#### **Horario de Atención:**

Lunes a sábado

11:00 am – 7:00 pm

Domingos y Festivos

11:00 am – 4:00 pm

#### **Correo electrónico:**

[pitunicentro@idt.gov.co](mailto:pitunicentro@idt.gov.co)

### Zona Occidente



#### **Terminal de Transportes Salitre:**

Diagonal 23 N° 69-60 Modulo 5 Local 127

555 76 92

555 76 93

#### **Horario de Atención:**

Lunes a sábado

7:00 am a 7:00 pm

Domingos y Festivos

8:00 am a 4:00 pm

#### **Correo electrónico:**

[pitterminal@idt.gov.co](mailto:pitterminal@idt.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020



**Corferias:** Carrera 40 N°. 22C -67 Recinto Ferial.

Pabellón No. 4 Primer piso

555 76 98

555 76 99

**Horario de Atención:**

Solo días de Feria

10:00 am – 6:00 pm

**Correo electrónico:**

pitcorferias@idt.gov.co



**Terminal de Pasajeros Muelle Internacional:**

Horario de Atención:

Lunes a Domingo: 07:00am a 10:00 pm



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

### Zona Sur



Terminal del Sur:  
Calle 57 Q Sur N° 65F-68 Autopista Sur  
Local 67  
555 76 96  
555 76 97  
Horario de Atención:  
Lunes a Domingo: 07:00am a 01:00 pm  
Correo electrónico:  
pitterminalsur@idt.gov.co

### Otros PIT'S

#### PIT Eventos



#### Skyline

Para la presencia institucional en eventos de ciudad y todos aquellos de carácter turístico o cultural y considerados de interés para la entidad, se realiza un trabajo de divulgación de los servicios institucionales y la promoción y el posicionamiento de la marca ciudad a través de la disposición de un skyline, un punto de atención al usuario y la distribución gratuita de material turístico y cultural.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020



### Monserate

En la cima del cerro de Monserate cerca al Santuario del Señor Caído de Monserate.

555 77 00

555 77 01

### Horario de Atención:

Miércoles a Domingo 08:00am a 05:00 pm

### 1.8 Descripción demográfica

Dentro del desarrollo de las actividades propias del Instituto Distrital de Turismo se cuenta con personal de planta, provisionales y contratistas que permiten el desarrollo misional de la entidad, y que varía según las ofertas de servicios que se tengan en funcionamiento; igualmente se cuenta con servicios de aseo y vigilancia contratados a una firma externa, así:

<b>Personal</b>	<b>Cantidad</b>
Funcionarios	36
Contratistas	103
Servicios generales	7
Vigilancia	6
Total	152

Fuente: Subdirección Corporativa

La ocupación de la entidad, está conformada por 136 personas en posesión de cargo o en provisionalidad y 13 personas por contratación.



## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

El horario laboral es de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm. Si algún funcionario necesita acceder a la entidad el fin de semana, debe justificar sus actividades y hacer una solicitud al jefe de área para su aprobación y visto bueno por parte de la Subdirección de Gestión Corporativa.

Para el personal de servicios generales, se establecieron tres (3) turnos de lunes a viernes: Turno 1: 6:00 am a 2:00 pm. Turno 2: 12:00 pm a 8:00 pm. Turno 3: 7:00 am a 5:00 pm. Los días sábados, hay un único turno de 6:00 am a 2:00 pm; los turnos 1 y 2 cada turno tiene 2 personas que permanecen en la entidad y el turno 3 cuenta con una sola persona.

El personal de vigilancia tiene turnos de 12 horas y se tienen dos vigilantes fijos y 2 de relevo, es decir, que permanentemente hay un vigilante en la entidad.

### IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMBIENTALES

#### Riesgos

#### Proceso: Gestión Ambiental

crear

Id	Código	Nombre Riesgo	Probabilidad	Impacto	Zona	Controles	Probabilidad (seg Val)	Impacto (seg Val)	Zona (seg Val)	Medidas y Opciones Manejo	Ver	Editar	Borrar <input type="checkbox"/>
65	GESTIÓN GESTIÓN AMBIENTAL	Acumulacion limitada de RESPEL	3	4	Extrema	Controles	3	4	Extrema	Medidas y opciones de manejo	Ver	Editar	<input type="checkbox"/> No Permitido
14	GESTIÓN- GESTIÓN AMBIENTAL	Imp. Amb. negativo significativo no controlado	3	4	Extrema	Controles	3	4	Extrema	Medidas y opciones de manejo	Ver	Editar	<input type="checkbox"/> No Permitido

Paginación 1 ▼



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

Probabilidad	Impacto				
	Insignificante(1)	Menor(2)	Moderado(3)	Mayor(4)	Catastrófico(5)
Raro (1)	Blue	Blue	Yellow	Orange	Orange
Improbable (2)					
Posible (3)	Blue	Yellow	Orange	Red	Red
Probable (4)	Yellow	Orange	Orange	Red	Red
Casi seguro (5)	Orange	Orange	Red	Red	Red

R1 R2



## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

Código	Riesgo	Control	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Indicador	Avance(%)	Realizar Avance de Actividades	Modificar (%) Avance de Actividades	Consultar cambio de avance de actividades	Consultar Acción	Editar	Borrar <input type="checkbox"/>
14	Imp. Amb. negativo significativo no controlado	1. Matriz EIA y requisitos ambientales	Adelantar el seguimiento de las matrices y resultados obtenidos por identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales.	2013-05-31	2013-11-29	Matriz de aspectos e impactos ambientales actualizada y completa.	80	Realizar	Modificar	Consultar Cambios Avance	Consultar Acción	Editar	<input type="checkbox"/>
65	Acumulacion limitada de RESPEL	1. Procedimiento GA-P04 para la GIRS 2. Redistribuir las áreas de almacenamiento de RESPEL 3. Socialización de procedimientos a personal clave	Realizar el correcto manejo desde la generación y reducción en la fuente y reducir así la peligrosidad de los mismos, atendiendo necesidades adecuadas controlando el ingreso de elementos, en especial realizando un adecuado almacenamiento temporal de los residuos o desechos peligrosos al interior de las instalaciones del Instituto, aportando así a un desarrollo sostenible.	2016-03-10	2016-12-30	Disposición final adecuada de RESPEL = (Número de certificaciones de disposición final de RESPEL / número de entregas de RESPEL realizadas en el año.) * 100	10	Realizar	Modificar	Consultar Cambios Avance	Consultar Acción	Editar	<input type="checkbox"/>



## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

### 1.9 Descripción de vehículos

La entidad sólo cuenta con (1) un solo vehículo propio y uno subcontratado, los cuales varían de acuerdo a las necesidades de la entidad, en este sentido no hay uno fijo, el contratista establece que vehículo envía de acuerdo al servicio que debe realizar. La entidad subcontrata para el proceso de transporte, funcionarios, contratistas y elementos, el cual varía vigencia tras vigencia en cantidad de acuerdo a las actividades o recursos presupuestales, previa programación de los servicios, la cual deberá ser atendida en los horarios y lugares señalados para claridad de la prestación de este servicio. La gasolina que utilizan es corriente.

Placa	OBG-776
Clase	CAMIONETA
Marca	MAZDA
Modelo	2008
Combustible	GASOLINA

## 2. POLÍTICA INTEGRAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

En la política integral del Sistema Integrado de Gestión, se encuentra articulada la política de la gestión ambiental, la cual es:

En el Instituto Distrital de Turismo, dedicado a la promoción del turismo y el posicionamiento del Distrito Capital como destino turístico sostenible, buscamos la satisfacción de nuestros usuarios y partes interesadas, cumpliendo los requisitos legales y organizacionales suscritos frente al Sistema Integrado de Gestión.

Por esto nos comprometemos a:

- Prevenir la contaminación, mitigación y/o compensación de los impactos ambientales.
- Identificar y prevenir las condiciones y factores que afectan o puedan afectar la salud y seguridad del personal, para garantizar un ambiente de trabajo adecuado.
- Proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de los activos de información.
- Los documentos de archivo producidos en el ejercicio de su gestión y preservar la memoria institucional



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

Para lograr lo anterior, promovemos un ambiente de responsabilidad social a la vez que fortalecemos el desarrollo de nuestro personal, la participación de los usuarios y partes interesadas, destinando los recursos necesarios para consolidar nuestra cultura de mejoramiento continuo y la sostenibilidad de nuestro Sistema Integrado de Gestión.

De igual forma, la Resolución 149 del 11 de octubre del 2016, “Por la cual se crea los niveles de responsabilidad y autoridad del Sistema Integrado de Gestión en el Instituto Distrital de Turismo”, el cual incluye el sistema Ambiental.

### 3. PLANIFICACIÓN

#### 3.1 Identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales

A partir de las actividades que ejecuta el IDT, se identifican aspectos ambientales y se evalúa el respectivo impacto ambiental asociado. Esta información es documentada por implementación del procedimiento GA-P01 “Procedimiento para la identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales” y sus Anexos 1 y 2.

Este procedimiento se aplica con cada proceso de la entidad y contempla métodos participativos para construcción de la matriz, que es el producto de procedimiento y queda registrado en el formato identificado con código interno GA-F01 “Matriz de aspectos e impactos ambientales” donde se describen también los controles operacionales establecidos por la entidad.

La matriz actualizada para el mes de mayo de 2016, se identificaron los siguientes impactos ambientales significativos.

Proceso	Actividad	Aspecto ambiental	Impacto ambiental
Promoción y mercadeo turístico de ciudad	Implementación acción de promoción y mercadeo	Generación de residuos aprovechables.	Sobre presión del relleno sanitario.
	Servicios por BTL (Below The Line - concepto técnico de mercadeo), previa por solicitud de la entidad.	Generación de residuos no aprovechables.	Contaminación de los recursos naturales.
		Generación de residuos peligrosos.	Reducción de afectación al ambiente. (Impacto positivo para aprovechables y dispositivos ahorradores de
		Consumo de	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

Proceso	Actividad	Aspecto ambiental	Impacto ambiental
		combustibles.  Instalación de ahorradores de agua.  Consumo de papel.	agua).  Agotamiento de los recursos naturales.
Comunicaciones	Administrar canales de comunicación externa y archivos fotográficos.	Generación de residuos aprovechables.  Generación de residuos peligrosos.  Consumo de papel.	Reducción de la afectación al ambiente (Impacto positivo para aprovechables y dispositivos ahorradores de agua).  Contaminación de los recursos naturales.  Agotamiento de los recursos naturales.
Evaluación institucional	Programar y ejecutar evaluación independiente al sistema de control interno y auditorías.	Generación de residuos aprovechables.  Generación de residuos peligrosos.	Reducción de la afectación al ambiente (Impacto positivo para aprovechables y dispositivos ahorradores de agua).  Contaminación de los recursos naturales.
Gestión de destino competitivo y sostenible	Orientar y consolidar instrumentos de planeación que complementan y desarrollan el POT y que inciden directamente en materia turística.  Servicios por BTL (Below The Line - concepto técnico de mercadeo), previa por solicitud de la entidad.  Definir alternativas en	Generación de residuos aprovechables.  Generación de residuos no aprovechables.  Generación de residuos peligrosos.  Consumo de combustibles.	Reducción de la afectación al ambiente (Impacto positivo para aprovechables y dispositivos ahorradores de agua).  Contaminación de los recursos naturales.  Agotamiento de los recursos naturales.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

Proceso	Actividad	Aspecto ambiental	Impacto ambiental
	gestión para el servicio turístico, la gestión local y de la infraestructura turística e implementar proyectos según el producto turístico.		
Gestión documental	Definir pautas para el control de documentos y registros	Generación de residuos aprovechables. Generación de residuos peligrosos. Uso eficiente del papel.	Reducción de la afectación al ambiente (Impacto positivo para aprovechables, dispositivos ahorradores de agua y por implementación de programa “cero papel”). Contaminación de los recursos naturales.
Gestión jurídica y contractual	Asesorar jurídicamente proceso del IDT	Generación de residuos aprovechables. Generación de residuos peligrosos.	Reducción de la afectación al ambiente (Impacto positivo para aprovechables y dispositivos ahorradores de agua). Contaminación de los recursos naturales.
Gestión de bienes y servicios	Coordinar actividades de servicios generales.	Generación de residuos aprovechables. Generación de residuos peligrosos.	Reducción de la afectación al ambiente (Impacto positivo para aprovechables y dispositivos ahorradores de agua). Contaminación de los recursos naturales.
Gestión del talento humano	Gestión del recurso humano. Formular y ejecutar programas y planes para la seguridad y la salud en el trabajo.	Generación de residuos aprovechables. Generación de residuos no aprovechables.	Reducción de la afectación al ambiente (Impacto positivo para aprovechables y dispositivos ahorradores de agua).
Gestión de información turística	Formular, implementar y hacer seguimiento a proyectos de	Generación de residuos peligrosos.	Contaminación de los recursos naturales.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

Proceso	Actividad	Aspecto ambiental	Impacto ambiental
	investigación y operaciones estadísticas para generar información sectorial en turismo.	Consumo de papel.	Agotamiento de los recursos naturales.
Gestión tecnológica	Brindar soporte técnico a usuarios y capacitación en herramientas de software específicas.	Generación de residuos peligrosos.	Contaminación de los recursos naturales.
Direccionamiento estratégico	Definir la planeación y marco estratégico del Instituto.	Consumo de combustibles.	Agotamiento de los recursos naturales.
Gestión financiera	Realizar control y seguimiento al registro contable y presupuestal por conciliación de saldos en los gastos de funcionamiento e inversión aprobados por la entidad.	Consumo de papel.	Agotamiento de los recursos naturales.

Para la identificación de aspectos ambientales se toman como referencia las caracterizaciones de procesos, se señalan las actividades críticas para dar cumplimiento al objetivo descrito en la caracterización y se seleccionan los aspectos ambientales relacionados a cada actividad y finalmente, se selecciona el impacto ambiental relacionado al aspecto y se evalúa la significancia.

Del desarrollo de la consolidación de los Aspectos e impactos ambientales de las actividades administrativas de la entidad, se puede concluir que dentro de las afectaciones positivas que se desarrollan está la reducción de afectación al ambiente y la generación de conciencia ambiental, lo anterior como resultado de las jornadas de sensibilización y apropiación de las buenas prácticas ambientales de los funcionarios y contratistas en la debida separación en la fuente de los residuos sólidos generados.

También es importante determinar que en el desarrollo de las actividades administrativas se evidencia una generación de impactos negativos tales como: la inadecuada utilización y el alto consumo del recurso agua generando vertimientos a la red de alcantarillado, el alto consumo de la energía contribuyendo al calentamiento global, la generación de residuos peligrosos y el consumo de materiales (qué tipo de materiales) generando residuos no aprovechables y aumentando el impacto al relleno sanitario de la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

### 3.2 Condiciones ambientales del entorno

La Soledad ha sido uno de los barrios tradicionales de Bogotá, cuyo principal desarrollo se realizó hacia los años 50 con un gran despliegue de diseños arquitectónicos modernos para su época. Inicialmente se encaminó para viviendas de estratos medio y medio alto, con construcciones amplias de generosos espacios. Se encuentra perfectamente delimitado en todo su perímetro con vías de importante circulación vehicular. Se inicia en la esquina de la calle 34 con la carrera 19, baja por la calle 34 hasta la Avenida 28 y cruza hacia el norte por toda esta avenida hasta la carrera 30, continúa hacia el norte por la carrera 30 hasta la calle 45, sube hacia el oriente por toda la calle 45 hasta la diagonal 39 o caño del río Arzobispo y continúa por esta misma hasta la carrera 19, para tomar el sur y cerrar en la calle 34.

En esta localidad se encuentra ubicado el Instituto Distrital de Turismo ubicado en la AK. 24 No. 40-66, es un inmueble de 6 pisos en los que se distribuyen las diferentes dependencias que lo conforman.

Dado la infraestructura de la edificación, con vías interiores amplias, rectas y de fácil comunicación entre ellas, permitiendo una rápida circulación hacia vías como el Park Way, la calle 45, la calle 34 o la Avenida 28, sobre la Avenida 22 o Park Way y sus alrededores, especialmente hacia el costado oriental, entre la Avenida 39 y la calle 39, se encuentran varios edificios de cuatro pisos de hace 35 años aproximadamente.

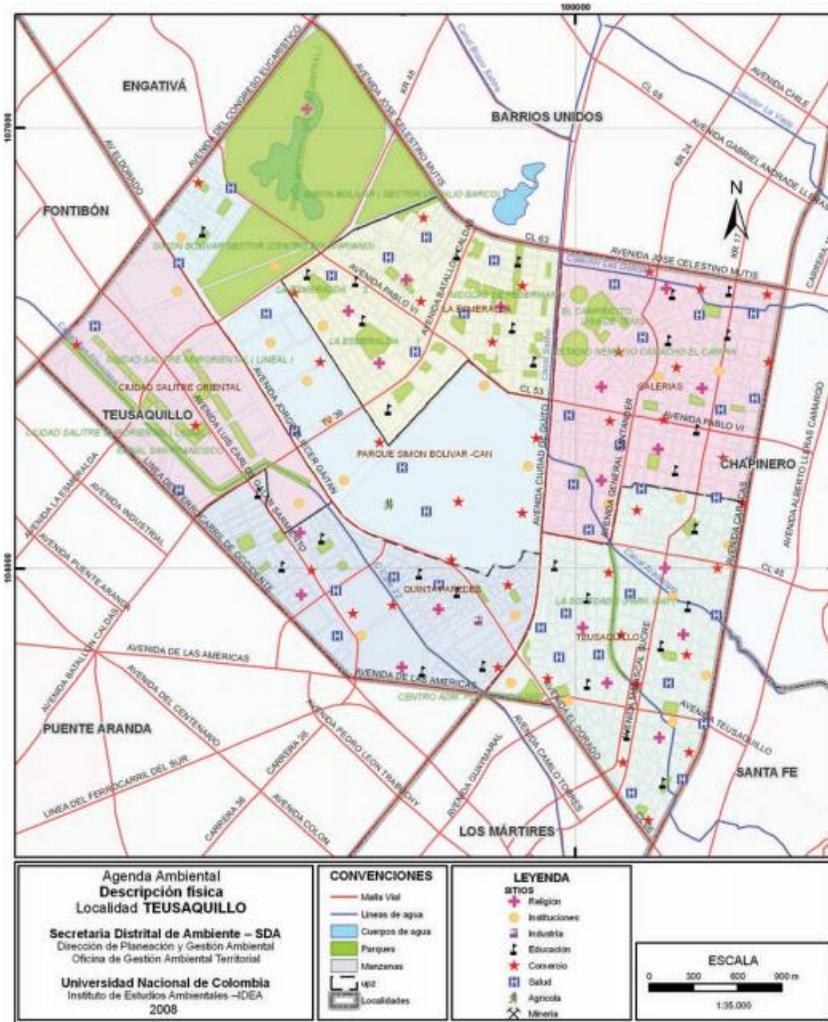
La localidad Teusaquillo ubicada en el centro geográfico del área urbana de Bogotá, presenta una topografía plana y ligeramente inclinada de oriente a occidente.



# PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

## Localidad 13 Teusaquillo

Mapa 1: descripción de la localidad Teusaquillo.



Fuente: Mapa Adaptado por el IDEA con base en cartografía suministrada por SDA, 2008.

**RIO ARZOBISPO:** Nace en los Cerros orientales, es canalizado a partir de la Carrera quinta con calle 39 y atraviesa los barrios Santa Teresita, La Magdalena, La Soledad, Palermo y Belalcázar, en un tramo de aproximadamente 1,8 kilómetros. Dicho canal mantiene su nombre hasta la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

carrera 30 o Avenida Norte Quito Sur, NQS, a partir de la cual toma el nombre de canal Salitre y recorre la localidad Barrios Unidos. Continúa hacia el Occidente de la ciudad y en la Carrera 97 ingresa a la localidad de Engativá. A partir de allí se conoce como “río Juan Amarillo”, y finalmente vierte sus aguas al río Bogotá. La localidad Teusaquillo pertenece también a la cuenca del río Fucha. A él llegan las aguas del canal San Francisco, que de manera superficial se inicia en la Avenida El Dorado, al costado Norte de la Embajada Norteamericana; se dirige al Occidente por Quinta Paredes y Ciudad Salitre Oriental sobre la Calle 22 y al lado de la línea férrea; finalmente, su recorrido termina cuando desemboca en el canal de Boyacá, a la altura de la Carrera 75 en la localidad Fontibón.

El río Arzobispo representa hoy un patrimonio ambiental, patrimonio que es necesario recuperar y consolidar para poner en valor presente y futuro su riqueza hidrológica, de biodiversidad y como espacio vital ambiental para la localidad y la ciudad.

Las quebradas y ríos se convierten en un eje articulador y de desarrollo para la Localidad de Teusaquillo. Esto hace que el potencial ambiental que implica la intervención mediante procesos de urbanización, deforestación, contaminación por vertimientos líquidos y sólidos y apropiación de sus rondas, generando una pérdida considerable para la biodiversidad, el paisaje, sus valores ambientales y sobre todo una pérdida para el medio ambiente urbano.

Para el IDT, el río arzobispo no representa riesgo, dado que no se encuentra cerca a la ubicación del mismo.

Tomado de: Agenda ambiental localidad de Teusaquillo, ISBN BOGOTÁ 2009

### **3.3 Condiciones ambientales Institucionales:**

Dentro de la gestión ambiental el Instituto Distrital de Turismo, han realizado acciones tendientes a mejorar las condiciones de salud y bienestar de los trabajadores basados en el diagnóstico de condiciones ambientales internas, las cuales han permitido mejorar específicamente la calidad del entorno disminuyendo el consumo de agua mediante la sustitución de accesorios ahorradores de agua, al igual que energía, mediante la sustitución de fuentes lumínicas tradicionales por ahorradoras de alta eficiencia, paralelamente se ha fortalecido la conciencia frente a las necesidades de separación en la fuente mediante la dotación en los diferentes equipamientos de puntos ecológicos que permiten la disminución de la generación de residuos sólidos y potencializa la recuperación de los mismos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

Finalmente se ha implementado cláusulas y compromisos ambientales en búsqueda de compras y servicios sustentables y sostenibles en la prestación de servicios y en los diferentes contratos de la entidad, esto con el ánimo de mejorar las condiciones internas de la entidad.

### 3.3.1 Infraestructura

El edificio del IDT, ubicado en la AK. 24 No. 40-66, es un inmueble de 6 pisos en los que se distribuyen las diferentes dependencias que lo conforman.

En el primer piso se encuentra la recepción, el almacén, el archivo y el área de parqueo, en el piso dos están la Subdirección de Gestión Corporativa, la oficina asesora de jurídica y una cafetería; en el piso tres están la subdirección de promoción del destino, planeación y sistemas; en el piso 4 están la subdirección de gestión del destino y el observatorio turístico de Bogotá, en el piso quinto se encuentran la Dirección General y la de comunicaciones y el piso sexto tiene la de control interno y dos salones de juntas.

La entidad cuenta en la fachada del edificio con un muro verde, adicional al frente del instituto está el parque lineal conocido como “Park Way” que compensa como área de recreación pasiva en buen estado de conservación y mantenimiento.

La cubierta del edificio es de un área de 110 m<sup>2</sup> que no tienen ningún tipo de aprovechamiento para captación de aguas lluvia o en techo verde, sino que muestra teja en fibrocemento y áreas en tejas de aislamiento termo-acústico sobre las salas de juntas.

El uso de medios de transporte alternativo como la bicicleta sólo es seguro haciendo uso de la cicloruta de la NQS Carrera 30 y existe un segmento aislado por la Diagonal 40 A a 100 metros al norte del instituto.

### 3.3.2 Calidad del aire, ruido y publicidad exterior visual

La sede de la entidad es un espacio libre de humo de cigarrillo en consonancia con la Resolución 1956 de 2008, el Plan Decenal de Salud Pública 2012- 2021 que en su eje temático Salud Ambiental, promueve el mejoramiento de la calidad de vida y un hábitat saludable, y la Ley Nacional 1335 de 2009 que en su artículo 18 establece los derechos de las personas no fumadoras, entre los que se encuentra el “respirar un aire puro libre de humo de tabaco y sus derivados” y en su artículo 19 prohíbe el consumo de cigarrillo en “entidades públicas... de servicios, incluidas las áreas de atención al público...”. Esta misma Ley define en su artículo 21, lugar de trabajo y humo de tabaco ambiental.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

Se cuenta con un área de parqueadero de aproximadamente cubierto con acceso por el primer piso y con capacidad de hasta 4 vehículos. Su ubicación y ventilación permite que no se almacenen gases de combustión dentro del edificio.

Se tiene incidencia de ruido por el tránsito vehicular de la avenida carrera 24.

Hay un vehículo oficial, que corresponde a una camioneta marca Mazda, modelo 2008 a gasolina y cilindraje inferior a los 4000 cc; este vehículo tiene un promedio de tránsito de 3,4 Km/día y una autonomía de hasta 40 km/gal y cuenta con revisión tecnomecánica reglamentaria vigente, que es objeto de control por el proceso logístico de la entidad.

Se cuenta con aviso institucional con iluminación interior, área de 4m<sup>2</sup> adosado a fachada. El área de la fachada es de 201,3m<sup>2</sup> y el registro se encuentra en trámite en la Secretaría Distrital de Ambiente (radicado 2013ER019243) desde el 21 de febrero de 2013 sin que se tenga respuesta de los resultados.

### 3.3.3 Recurso hídrico y abastecimiento de agua

El uso del recurso hídrico se destina principalmente para propósitos sanitarios y de cafetería, para lo cual se tienen instalados accesorios de fontanería de bajo consumo en cumplimiento del Decreto Nacional 3102 de 1997 pues se certifica la conformidad de la NTC 920-1.

Los vertimientos de tipo doméstico generados por la entidad se descargan a la red de alcantarillado.

La entidad cuenta con un sistema de abastecimiento con capacidad de 6 m<sup>3</sup> y tres tanques aéreos de 1000 litros de capacidad cada uno; adicionalmente se cuenta con un tanque de reserva subterráneo con capacidad de 6 m<sup>3</sup> con sistemas de bombeo hidroneumático que permiten alimentar el tanque principal.

Los tanques de almacenamiento de agua, son sometidos a lavado y desinfección con una frecuencia semestral, a través de una empresa especializada y que evidencie concepto favorable de la Secretaría de Salud Distrital, dando cumplimiento a la Resolución 2190 de 1991.

### 3.3.4 Recursos energéticos

Los recursos energéticos se usan en iluminación, cafetería y funcionamiento de la plataforma tecnológica y de seguridad de la entidad, no se cuenta con elementos térmicos como caldera, planta de generación eléctrica, calentadores, entre otros.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

Se cuentan con diferentes sistemas y elementos que contribuyen a uso eficiente de la energía como los sensores de movimiento y temporizadores en zonas comunes del edificio, circuitos independientes en las áreas de trabajo para configurar la iluminación según la disponibilidad de luz día y alumbrado público con bombillas ahorradoras compactas y de tipo LED de alta eficiencia energética.

### 3.3.5 Criterios ambientales para las compras y la gestión contractual

En cuanto a los criterios ambientales para las compras y la gestión contractual, se tiene preestablecido en los formatos de contratación, cláusulas generales para tomar parte de los programas y política ambiental de la entidad en el marco del Subsistema de gestión ambiental, por otra parte, actualmente se incluyen criterios en algunos procesos contractuales y se espera incrementar esta práctica alcanzando diversidad de bienes y servicios demandados por la entidad a través de la implementación de fichas contenidas en un manual para las compras verdes.

### 3.3.6 Generación de residuos sólidos

Con respecto a la gestión integral de los residuos sólidos, en cumplimiento del Decreto Distrital 400 de 2004, el material reciclable es gestionado a través de un contrato sin incidencia fiscal para la entidad con una asociación de recicladores reconocida y registrada ante la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).

La entidad no genera más de 10 Kg de residuos peligrosos (RESPEL) por mes, por lo anterior, no se hace registro como generador ante el IDEAM; sin embargo, la generación de RESPEL es considerada por la entidad como un aspecto ambiental significativo.

Los recursos de mobiliario considerados residuos voluminosos y los equipos dados de baja se tienen en inventario de almacén y hay responsabilidad de los servidores por hacer un uso respetuoso y responsable de los mismos, así mismo, existe un Comité de Inventarios que decide sobre su disposición final.

### 3.3.7 TIC y recursos tecnológicos

Los recursos tecnológicos son de interés ambiental, debido a que representan emisiones de radiación electromagnética y consumo energético y por otra parte, son susceptibles de mejora en la medida que se incluyan criterios ambientales y de seguridad para las personas, en la medida que sea pertinente y conveniente su sustitución.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

La entidad cuenta con los siguientes equipos y recursos tecnológicos:

Computadores de escritorio, desktops o PCs: están conformados por CPU y periféricos, para el caso de la entidad (periféricos, monitores, teclados y mouses).

Otro grupo, está conformado por los computadores portátiles o laptops.

**CPU:** se contabilizaron 75 unidades propias, de las cuales 63 se encuentran asignados a usuarios en la entidad (9 de ellos retirados de Puntos de Información Turística), entre otros 1 está vinculado directamente a un servidor (Si Capital), 1 está instalada como servidor de impresión, 1 servidor para Red de Turismo Accesible y las restantes se encuentran 2 dañadas y 7 almacenadas para ser asignados. Al momento, no se tiene confirmación si estos bienes dañados hayan sido dados de baja y si se ha considerado el mecanismo para darles disposición final adecuada.

Del total de unidades, 22 son de marca Dell (1 dañado), 39 son marca HP, 7 clon, 4 marca Janus y 3 son marca Qbex (2 dañados).

Adicionalmente, se cuenta con 13 unidades rentadas, asignadas a usuarios.

**Periféricos:** de los computadores propios de la entidad, se encuentran 75 unidades, de las cuales 58 son de tecnología LCD (cristal líquido) 11 de tecnología LED y 1 CRT (tubo catódico), de diferentes marcas (HP, Dell y Samsung); adicionalmente se cuenta con tres equipos de escaneo rápido marca HP.

Un monitor LCD de 17" consume 50% menos energía que uno tipo CRT del mismo tamaño, sin embargo, la tecnología más eficiente energéticamente y disponible en el mercado colombiano, es la tipo LED que además es más delgada, liviana y durable, prolongando su vida útil y previniendo la generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos por ciclo de vida del producto.

Adicionalmente, se encuentran 11 unidades de grabado de DVD distribuidas en las áreas de la entidad y tres escáneres para digitalización de documentos.

Se evidencian sellos de eficiencia energética en algunas unidades instaladas en la entidad. El sello de eficiencia energética, certifica que los equipos tienen menor potencia de operación, función de "hibernación" que reduce el consumo tras un periodo de inactividad del usuario y función de "stand by" que tienen bajo consumo cuando están apagados pero no desenchufados.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

Se identificaron 70 unidades de teclado de las marcas HP, Dell, Janus y Genius de diferentes referencias, lo mismo para mouses (HP, Dell, BenQ, Janus y Genius).

Es importante mencionar que la mayoría de computadores tienen cerca de 4 años de servicio. Durante la vida útil de un aparato eléctrico o electrónico, su eficiencia energética se reduce incrementando paulatinamente el consumo.

Portátiles o laptops: representan el tipo de computador de menor consumo energético. La entidad cuenta con 5 unidades, de las cuales 3 están asignados a usuarios, 1 están disponibles para salas de juntas y 1 está dañado.

En el momento de la revisión, no se evidenció software para gestionar la energía en los computadores, se evidenció funciones de “hibernación” y de “stand by” en diferentes configuraciones de usuario, aunque por la entrada en servicio de la nueva plataforma, los usuarios no tendrán acceso a modificaciones de configuración de los equipos; actualmente, el tiempo de espera por inactividad de los usuarios para cerrar sesión es de 15 minutos.

### 3.4 Análisis de la gestión ambiental

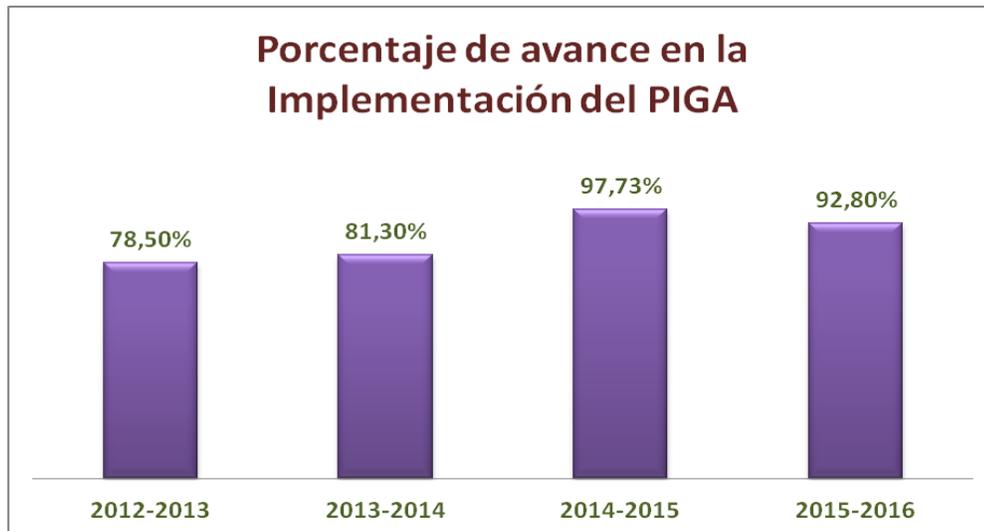
Según el último seguimiento realizado por la Secretaria Distrital de Ambiente en visita de acompañamiento a la implementación, evaluación y seguimiento del PIGA en las entidades distritales para el año 2016, el IDT presentó un avance del 92.8 % en la implementación del PIGA.

En la siguiente gráfica se puede observar el desempeño de la gestión ambiental en la entidad en los últimos 4 periodos:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020



La Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, ha realizado el reconocimiento institucional a la Gestión del IDT, en este sentido, ocupó el primer lugar gestión ambiental 2014-2015, por su “POR SU COMPROMISO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA. Este es el resultado del compromiso que se realizó desde la alta Dirección conjuntamente con la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario y la Oficina Asesora de Planeación.

Para la vigencia 2015-2016, obtuvo un porcentaje en la implementación del PIGA del 92.8%.

El Instituto Distrital de Turismo en términos ambientales con la implementación de cada uno de los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, ha tenido los siguientes avances y beneficios:

- Estandarización de los instrumentos metodológicos para la gestión ambiental de la Entidad.
- Reconocimiento y consolidación a nivel distrital de la Gestión Ambiental Institucional del IDT.
- Consolidación progresiva en la interiorización de la Gestión Ambiental Institucional en funcionarios y contratistas del IDT.
- Se adelantó la inclusión de cláusulas ambientales en más de un 99% de los contratos de la Entidad.

Como oportunidades de mejora en la implementación del PIGA, se orientan a:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

- Involucrar y consolidar las temáticas ambientales en los procesos pedagógicos y académicos del IDT.
- Revisar y ajustar la documentación en los temas ambientales.

### 3.5 Normatividad ambiental específica

El sistema de gestión ambiental de la entidad estableció un procedimiento (GA-P02) para la identificación y evaluación del marco legal ambiental aplicable y su cumplimiento, así como otros requisitos adoptados por la entidad como acuerdos internacionales, normas y circulares emitidas por partes interesadas, entre otras.

Adicionalmente, el Nomograma institucional, recopila y contribuye a la divulgación y comunicación de los requisitos legales ambientales aplicables a la entidad.

Es por ello que ha decidido generar aplicar y mantener actualizado un Nomograma como herramienta que contribuya a mantener y mejorar los niveles de eficiencia en la ejecución de la Gestión Ambiental Institucional para conservar los más altos estándares internos y externos en los siguientes temas:

- Contaminación del recurso aire
- Consumo del recurso energía
- Generación de residuos reciclables
- Consumo del recurso agua
- Generación de residuos sólidos hospitalarios
- Generación de residuos peligrosos

Actualmente, el marco de requisitos legales aplicables a la entidad, se actualiza y está publicado en la página web en la ruta: <http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/558>, en el formato GA-F02 V06 Matriz de requerimientos ambientales legales.

Dado que el IDT adoptó el estándar de la ISO 14001:2004 y que a nivel Distrital existen otras normas técnicas relacionadas a gestión ambiental, estas normas en la medida que se avance en su implementación, también serán requisitos aplicables a la entidad.

## 4. OBJETIVOS AMBIENTALES

### 4.1 Objetivo General



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

Implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA-, del Instituto Distrital de Turismo, mediante el desarrollo e implementación de programas y estrategias que se encuentran articulados con el proyecto de inversión 1038. "Fortalecimiento institucional del IDT", enmarcado en el Programa "Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía" del Eje Transversal "Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia" del Plan de Desarrollo 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos"

### 4.2 Objetivos específicos

- Establecer e implementar estrategias, dirigidas a optimizar el uso de la energía en el Instituto Distrital de Turismo y a la conservación del recurso, mediante la Instalación de fuentes lumínicas ahorradoras de alta eficiencia de manera progresiva de conformidad al presupuesto de la entidad”
- Establecer e Implementar estrategias que mejoren el adecuado manejo, identificación clasificación, separación en la fuente y disposición final de todos los residuos generados en el desarrollo misional del Instituto Distrital de Turismo, durante el periodo de ejecución del actual plan.
- Incluir en los términos de referencia y/o anexos técnicos de los contratos, las obligaciones de cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos por el Instituto Distrital de Turismo, para el desarrollo de las actividades misionales durante el periodo de ejecución del actual plan.
- Establecer estrategias encaminadas a mejorar las condiciones de confort, adaptación al cambio climático, seguridad y calidad del medio ambiente en las instalaciones, donde se desarrollan las actividades misionales del Instituto Distrital de Turismo.
- Realizar el seguimiento a través de la adopción de buenas prácticas ambientales enfocadas en los lineamientos “Cero Papel, Cero desperdicio de Agua, Cero desperdicio de Energía y Cero Residuos”, que conlleven a la reducción de impactos y la optimización de recursos logrando el mejoramiento de las condiciones ambientales internas en el Instituto Distrital de Turismo.
- Establecer durante la vigencia del plan, un instrumento para la inclusión de criterios ambientales en procesos contractuales.
- Aplicar medidas de saneamiento ambiental semestralmente, en pro de favorecer el entorno de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

trabajo de las personas vinculadas a la entidad y para disfrute de los usuarios.

### 5. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Para orientar los programas ambientales, se han establecido dos procedimientos GA-P03 “Procedimiento de seguimiento a consumos para la eco eficiencia” y GA-P04 “Procedimiento para la gestión integral de residuos”.

A continuación, se presentan las fichas para cada uno de los programas:

#### 5.1 Programa de uso eficiente del agua

<p><b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA</b></p>	
<p><b>1. Descripción del Programa</b></p>	
<p>El programa identifica dos líneas de acción, la primera dirigida a fortalecer la cultura de uso racional del agua entre los funcionarios de la entidad por sensibilización y la segunda dirigida a elevar la eficiencia analizando datos de consumo e indagando las causas de las variaciones significativas para decidir sobre las acciones correctivas o de mejora pertinentes.</p> <p>Las tendencias y patrones de consumo, son objeto de revisión para identificar las acciones de mejora en el marco del programa.</p> <p>Actualmente, la entidad tiene elementos ahorradores de agua instalados que superan las especificaciones NTC 920-1 según el fabricante y tienen un consumo de entre 4,5 y 6 litros por descarga (algunos sanitarios tienen árbol de salida con doble opción de descarga). Este estándar es mencionado en el Dcto. 3102 de 1997 y por esta razón es referenciado por la entidad.</p> <p>Se tienen instalada grifería simple y algunos son de monocontrol.</p> <p>La implementación del programa es liderada por el gestor ambiental de la entidad quien lidera el proceso de gestión ambiental. El proceso logístico suministra información para alimentar los registros (Formato GA-F04: Seguimiento a consumos para la eficiencia servicios públicos).</p>	
<p><b>2. Objetivo específico relacionado</b></p>	
<p>Promover durante la vigencia del plan, la apropiación de la cultura ambiental del IDT y la</p>	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA



Ecoeficiencia, para el uso racional y eficiente del agua y la energía, así como para la gestión integral de los residuos.

#### 3. Metas y alcance

El programa tiene alcance sobre la sede principal de la entidad con participación de todo el personal vinculado a la entidad.

#### Meta ambiental:

Mantener un consumo inferior al promedio consumo per cápita de la entidad, que se encuentra en 0,95 m<sup>3</sup>/persona\*mes considerando únicamente población permanente (funcionarios y contratistas); la población flotante (visitantes) será reportada y se convierte en una variable de consumo fluctuante. Esta meta responde a la apropiación de la cultura ambiental.

#### 4. Actividades y Responsables de la ejecución

Según las funciones descritas contenidas en las Resoluciones Internas 050 de 2007, 17 de 2011 y 022 de 2010 para las figuras de comité SIG y Gestor Ambiental, existe responsabilidades para direccionar y asignar los recursos necesarios para la implementación y seguimiento del programa.

Son responsabilidad de todo el personal vinculado a la entidad o que trabaja en nombre de ella, suministrar la información necesaria para el seguimiento del programa, así como la continuidad de las actividades y su aplicación.

Actividades	Responsable
Realizar jornadas de sensibilización semestrales para la adopción de la conciencia ambiental, como medida para la aprobación de una cultura institucional responsable con el medioambiente.	Gestor ambiental (Jefe oficina asesora de planeación y Sistemas) o Referente ambiental (Contratista)
Inventariar los componentes del sistema hidrosanitario de la sede del IDT para facilitar el seguimiento y control a los mismos	Gestor ambiental (Jefe oficina asesora de planeación y Sistemas) o Referente ambiental (Contratista)
Gestionar el reemplazo de componentes de las instalaciones hidrosanitarias de la sede del IDT	Gestor ambiental (Jefe oficina asesora de planeación y Sistemas) o Referente ambiental



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA



por sistemas ahorradores	(Contratista)
Implementar mecanismos para identificar y corregir fallas, fugas y escapes en los componentes de la red hidrosanitaria en la sede de la entidad.	Gestor ambiental (Jefe oficina asesora de planeación y Sistemas) o Referente ambiental (Contratista)
Llevar un registro bimestral y hacer seguimiento a los consumos de agua facturados por la entidad.	Gestor ambiental (Jefe oficina asesora de planeación y Sistemas) o Referente ambiental (Contratista)
Realizar limpieza, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable	Gestor ambiental (Jefe oficina asesora de planeación y Sistemas) o Referente ambiental (Contratista)
Mantener permanentemente la efectividad de los controles descritos en el procedimiento GA-P03 "Procedimiento de control y seguimiento a consumos para la coeficiencia".	Proceso logístico y proceso de gestión ambiental.

#### 5. Indicadores del programa.

Indicador	
Consumo de agua en el periodo (m3) /No. De servidores en el periodo	

#### 5.2 Programa de uso eficiente de la energía

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA



#### 1. Descripción del Programa

Al igual que el programa de uso racional y eficiente del agua, este programa actúa sobre dos líneas de acción a saber: fortalecimiento de la cultura en el uso de la energía entidad y la segunda dirigida a elevar la eficiencia por configuración, conversión y control de los equipos que consumen energía en la entidad.

Entre los usos que se le dan a la energía en la entidad están la iluminación, labores de limpieza y

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA



para funcionamiento de equipos eléctricos y electrónicos. No existen sistemas de climatización en la entidad, excepto por la refrigeración de centros de cómputo.

Los equipos electrónicos de procesamiento de datos y centro de cómputo, computadoras con sus periféricos e impresoras, se describen en “Condiciones ambientales institucionales – TIC y recursos tecnológicos”.

Otros equipos de consumo energético de uso frecuente son: Ascensor marca Stahl con capacidad para 4 personas o 300 kg (consumo no calculado), estufa eléctrica de 4 puestos (entre 1000 y 1500 W/h cada resistencia), un horno eléctrico ( resistencia superior 900W/h e inferior 110W/h), dos grecas para bebidas (1200W/h c/u), un sistema de apertura automática con motor eléctrico (aprox. 250 a 280W/h), tres hornos de microondas (con consumo entre los 1150 W/h y 1350 W/h), campana extractora para estufa (75W/h), purificador de agua a base de O<sub>3</sub> con filtro (220W/h), extractores de 20 cm de baño (20W/h).

El sistema de iluminación tiene el siguiente inventario:

Tipo	Consumo regular W/h	Cantidad	Ubicación
Luz LED	4	102	Piso 1, Piso 2 , piso 3, piso 4 , piso 5, piso 6
Tubo fluorescente T8 de 48 pulgadas	30	18	Piso 1, Piso 2, piso 6
Bombillas ahorradoras	15-23	45	Están instalados en los baños, en algunas oficinas y las escaleras del edificio.
Tubo fluorescente T5	28	150	Piso 2 , piso 3, piso 4 , piso 5, piso 6

El sistema de iluminación fue instalado siguiendo criterios ambientales suministrados por la entidad al arrendador quien ejecutó las adecuaciones del edificio. Entre los criterios implementados están los circuitos independientes, la instalación de temporizadores y sensores de movimiento.

Para medir la efectividad del programa se realiza seguimiento a los consumos facturados por la empresa prestadora del servicio y se calculan variaciones de consumo y consumo per cápita.

## 2. Objetivo específico relacionado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA



Promover durante la vigencia del plan, la apropiación de la cultura ambiental del IDT y la Ecoeficiencia, para el uso racional y eficiente del agua y la energía, así como para la gestión integral de los residuos.

#### 3. Metas y alcance

El programa tiene alcance sobre la sede principal de la entidad con participación de todo el personal vinculado a la entidad.

Meta ambiental:

Mantener un consumo per cápita inferior al promedio aritmético de consumo per cápita de la entidad, que se encuentra en 49,6 KW/persona\*mes, considerando únicamente población permanente; la población flotante será reportada y se convierte en una variable de consumo fluctuante, así como la cantidad de contratistas, de personal de servicios generales y vigilancia. Esta meta, guarda relación con la apropiación de la cultura ambiental del IDT.

#### 4. Actividades y Responsables de la ejecución

Según las funciones descritas contenidas en las Resoluciones Internas 050 de 2007, 17 de 2011 y 022 de 2010 para las figuras de comité SIG y Gestor Ambiental, existe responsabilidades para direccionar y asignar los recursos necesarios para la implementación y seguimiento del programa.

Dadas las funciones contractuales, también tiene responsabilidad el profesional vinculado para “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN, COORDINACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN AMBIENTAL”.

Suministrar la información necesaria para el seguimiento del programa, así como la continuidad de las actividades y su aplicación, son responsabilidad de todo el personal vinculado a la entidad o que trabaja en nombre de ella.

Actividades	Responsable
Desarrollar anualmente, material de apoyo y divulgarlo para la sensibilización ambiental de las personas vinculadas a la entidad.	Proceso de gestión ambiental.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA



Realizar jornadas de sensibilización semestrales para la adopción de la conciencia ambiental, como medida para la apropiación de una cultura institucional responsable con el medioambiente.	Proceso de gestión ambiental (profesional de apoyo para la gestión ambiental con supervisión del gestor ambiental).
Llevar un registro trimestral y hacer seguimiento a los consumos de energía eléctrica facturados por la entidad.	Proceso de gestión ambiental (profesional de apoyo para la gestión ambiental con supervisión del gestor ambiental).
Formular anualmente e implementar estrategias para mantener un consumo energético eficiente en la entidad con revisión trimestral.	Proceso de gestión ambiental (profesional de apoyo para la gestión ambiental con supervisión del gestor ambiental).
Calcular y analizar los resultados de los indicadores, generando alertas y aplicando las acciones de mitigación correspondientes.	Proceso de gestión ambiental (profesional de apoyo para la gestión ambiental con supervisión del gestor ambiental).
Realizar una actualización semestral del inventario de equipos para uso de la energía.	Proceso de gestión ambiental (profesional de apoyo para la gestión ambiental con supervisión del gestor ambiental).
Consolidar una vez durante la vigencia del plan, criterios ambientales relacionados a la eficiencia energética aplicables a equipos eléctricos y electrónicos en la entidad.	Proceso de gestión ambiental con apoyo del proceso jurídico y del responsable del proceso de contratación específico.

#### 5. Indicadores del programa.

Indicador	
Consumo de energía en el periodo (KW/persona*mes) /No. de servidores en el periodo	

#### 5.3 Programa de gestión integral de los residuos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS



#### 1. Descripción del Programa

Partiendo del principio de que toda actividad humana tiene una interacción con el medio ambiente, diariamente en el IDT se generan residuos ordinarios y reciclables; durante el 2015 se facturaron bimensualmente 1,19 m<sup>3</sup> de residuos ordinarios según el operador de aseo que prestaba el servicio; durante la misma vigencia se generó un promedio de 109,33 Kg de residuos aprovechables de los cuales, cerca del 79% son dispuestos en sistemas de reciclaje. Las utilidades obtenidas por comercialización de los residuos reciclables como materias primas, es para beneficio de una organización de recicladores que cumple con estándares de trabajo y de certificación en el Distrito Capital y con la cual se mantiene un convenio de corresponsabilidad para la gestión de residuos como lo estipula la legislación aplicable a la entidad en la materia. Para hacer efectiva la clasificación de residuos desde la fuente, se cuentan con 11 puntos ecológicos distribuidos estratégicamente para tener un cubrimiento en toda la sede de la entidad; estos puntos ecológicos están conformados por grupos de canecas de 35 litros y 55 litros de capacidad, con tapa de vaivén, en tres colores a saber:

Verde: para residuos ordinarios, donde se disponen orgánicos, no reciclables, inertes y reciclables que se encuentran contaminados.

Amarillo: para residuos reciclables como el vidrio de todos los colores (excepto ventanas, espejos y bombillas), metales ferrosos y no ferrosos, plásticos rígidos y flexibles.

Azul: exclusivamente para papel y cartón.



Adicionalmente se cuenta con un contenedor específico para residuos peligrosos como tóneres de impresoras y luminarias descartadas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS



Acorde con lo anterior, el programa para gestión integral de residuos, se fundamenta en el fortalecimiento de la cultura de clasificación entre el personal vinculado a la entidad, en la creación de valor social y ambiental por vinculación de una asociación de recicladores, en la disposición final adecuada de los residuos peligrosos generados por la entidad, que no supera los 10Kg/mes y en el mantenimiento de la infraestructura existente (canecas y lugares de almacenamiento temporal).

Por otra parte, la entidad también genera residuos peligrosos que fueron identificados como se lista a continuación, con la descripción de peligrosidad según los anexos del Decreto 4741 de 2005 y conforme a lo estipulado en el Convenio de Basilea para control de los residuos peligrosos y sus movimientos transfronterizos.

**Tóner de fotocopiadora e impresora (Por proceso o actividad Y12):** Potencial emisión de MP y por ende nocivo o con baja toxicidad. Son almacenados y entregados al fabricante por posconsumo. No se encuentran características de peligrosidad descritas en el anexo III del Dcto. 4741 de 2005.

Se generan anualmente, cerca de 16 a 18 tóneres de las marcas, Xerox, Canon y HP, equivale en promedio a 1,2 Kg para un total de 19.2 Kg

**Absorbentes contaminados con aceites (Por corriente de residuos A3020):** Inflamable. Se disponen en el lugar autorizado de servicio automotriz. Se pueden generar alrededor de 13 Kg / año y son dispuestos por el prestador del servicio.

**Aceite usado lubricante de motor (aceites minerales Por proceso o actividad Y8):** Inflamable, ecotóxico. Se disponen en el lugar autorizado de servicio automotriz. Cada 10.000 Km recorridos del vehículo oficial de la entidad, se realiza un cambio que corresponde a 6.25 L, con un peso equivalente a 5.8 Kg

**Filtros de aceite (Por corriente de residuos A3020):** Inflamable. Se disponen en el lugar autorizado de servicio automotriz.

**Lámparas usadas (fluorescentes, compactas, incandescentes, dicroicas, sodio alta presión. Por corriente de residuos A1030):** Tóxico. Se disponen en el marco de programas oficiales de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS



posconsumo, se generan 3,2 Kg/año en tubos fluorescentes, bombillas fluorescentes.

**Pinturas, disolventes, sellantes (pinturas, barnices, pegamentos, sellantes, envases. Por corriente de residuos A4070):** Inflamable – reactivo. Se planean los trabajos locativos consumiendo la totalidad del producto y sus envases corresponden a 2 Kg al año.

**Tarjetas de circuitos impresos y RAEES. (Por corriente de residuos A1030 – A2010):** Tóxico – reactivo. Se disponen en el marco de programas oficiales de posconsumo. Se generan cerca 4 Kg/año representados en balastos.

**Algunos productos de limpieza (Por corriente de residuos A 4090):** Corrosivos – inflamables. Solo para sustancias líquidas con pH menor o igual a 2 o mayor o igual al 12.5 o con punto de inflamación inferior a 60°C - Anexo II Dcto. 4741 de 2005.

**Medicamentos vencidos provenientes del botiquín de primeros auxilios (Por proceso o actividad Y3):** Tóxico. Se disponen en contenedores de planes posconsumo formalmente constituidos y reglamentados por la legislación ambiental.

Se estima que la generación de residuos peligrosos (RERSPEL) de la entidad no supera los 35 Kg anuales, es decir que se puede generar hasta 2.85 Kg/mes

El inventario de RESPEL se realiza dos veces al año para registro de las cantidades generadas.

#### 2. Objetivo específico relacionado

Promover durante la vigencia del plan, la apropiación de la cultura ambiental del IDT y la Ecoeficiencia, para el uso racional y eficiente del agua y la energía, así como para la gestión integral de los residuos.

#### 3. Metas y alcance

El programa tiene alcance sobre la sede principal de la entidad con participación de todo el personal vinculado a la entidad.

Meta ambiental:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS



Gestionar de manera integral el 100% de los residuos generados en el IDT de acuerdo a la normatividad vigente.

#### 4. Actividades y Responsables de la ejecución

Según las funciones descritas contenidas en las Resoluciones Internas 050 de 2007, 17 de 2011 y 022 de 2010 para las figuras de comité SIG y Gestor Ambiental, existe responsabilidades para direccionar y asignar los recursos necesarios para la implementación y seguimiento del programa.

Son responsabilidad de todo el personal vinculado a la entidad o que trabaja en nombre de ella, la de suministrar la información necesaria para el seguimiento del programa, así como la continuidad de las actividades y su aplicación.

En este programa, hay responsabilidad de la organización de recicladores vinculada por convenio y los respectivos gestores ambientales que certifican la adecuada disposición final de los residuos.

Actividades	Responsable
Desarrollar anualmente material de apoyo y divulgarlo para la sensibilización ambiental de las personas vinculadas a la entidad.	El tema ambiental con participación de la organización de recicladores con quien se mantenga convenio.
Realizar jornadas de sensibilización semestrales para la clasificación y manejo adecuado de los residuos generados por la entidad.	La coordinación de las actividades es responsabilidad del proceso de gestión ambiental. La organización de recicladores también puede tener responsabilidad según el tipo de actividad.
Realizar entregas mensuales de los residuos, verificando las condiciones adecuadas del lugar de almacenamiento temporal de los residuos.	Proceso de gestión ambiental, con participación del proceso logístico, servicios generales y la organización de recicladores



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS



	vinculada en convenio.
Mantener vigente y operativo un convenio de corresponsabilidad con una asociación de recicladores en los términos establecidos por la legislación.	Proceso de gestión ambiental y supervisor del convenio con apoyo del proceso jurídico.
Realizar seguimiento y control mensual al consumo de papel en la entidad.	Proceso de gestión ambiental, con acompañamiento del proceso logístico (almacén)

#### 5. Indicadores del programa.

Indicador	Periodicidad
<b>Residuos Gestionados adecuadamente por el IDT / Residuos generados * 100</b>	Mensual
Material reciclable aceptado: Calcula el porcentaje de efectividad en el aprovechamiento de los residuos reciclables entregados por el IDT a la organización de recicladores. (Kg de residuos reciclados aceptados / Kg total de residuos reciclados generados en la entidad) x 100	Mensual
Disposición final adecuada de RESPEL = (Número de certificaciones de disposición final de RESPEL / número de entregas de RESPEL realizadas en el año.) * 100	Anual

#### 5.4 Programa de consumo sostenible

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE



#### 1. Descripción del Programa

Conforme a las metas del plan de desarrollo nacional y distrital “Prosperidad para todos” y “Bogotá Mejor Para Todos”, existe la necesidad de incluir en las compras públicas de la entidad,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE



criterios ambientales o de sostenibilidad para la adquisición de bienes y servicios, así como para la prestación de servicios por cláusulas específicas que generen beneficio ambiental y social, es decir realizar compras pública verdes y sostenibles.

Este concepto de compras públicas sostenibles, se define como: “... *proceso mediante el cual las organizaciones públicas satisfacen sus necesidades de bienes, servicios y obras y utilidades de tal forma que alcanzan un alto rendimiento basado en un análisis de todo el ciclo de vida*<sup>1</sup>, que se traduce no solo en beneficios para la organización, sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que reduce al mínimo los daños al medio ambiente” (UK Sustainable procurement Task Force, 2006).

Considerando que el estado Colombiano y todos sus entes, representan un consumidor relevante en el mercado nacional<sup>2</sup>, la influencia en los criterios del mercado y específicamente en las condiciones de producción, llevan al equilibrio entre el consumo y la producción para crear beneficio ambiental en el corto y largo plazo y que se articula acertadamente con la políticas públicas en materias de consumo y producción sostenible.

Estos criterios ambientales pueden incluir desde especificaciones técnicas, hasta certificaciones de los fabricantes o distribuidores, hasta cláusulas relacionadas a la implementación por extensión de la política integral de la entidad, a tomar parte en las actividades del SIG, al compromiso adquirido por obligación general para el uso adecuado, racional y eficiente de los recursos naturales y los bienes asignados, entre otras.

#### 2. Objetivo específico relacionado

Incluir en los términos de referencia y/o anexos técnicos de los contratos, las obligaciones que den cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos por el IDT, de acuerdo con la normatividad

<sup>1</sup> El concepto de ciclo de vida significa que el proceso de compra de una entidad pública, debe considerar las consecuencias ambientales, sociales y económicas de: diseño, uso de materiales no renovables, métodos de fabricación y producción, logística, prestación de servicios, uso, operación, mantenimiento, reutilización, opciones de reciclado, disposición final y la capacidad de los proveedores para hacerle frente a todas las consecuencias en toda la cadena de suministro.

<sup>2</sup> Según el Min CIT y el CNPML (2013), se estima que las compras públicas representan cerca de un 15% del PIB en los países de la OCDE y hasta un 30% del PIB en los países en vía de desarrollo (ver también: [http://www.unpcdc.org/media/390100/spp\\_brief\\_es\\_2012-02-07.pdf](http://www.unpcdc.org/media/390100/spp_brief_es_2012-02-07.pdf)).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE



ambiental vigente.

#### 3. Metas y alcance

El programa tiene alcance sobre la sede principal de la entidad con participación de todo el personal vinculado a la entidad.

Meta ambiental:

Incluir en el 95% de los procesos contractuales del IDT, la incorporación de criterios ambientales que den cuenta del cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos y de la normatividad aplicable.

#### 4. Actividades y Responsable de la ejecución

Según las funciones descritas contenidas en las Resoluciones Internas 050 de 2007, 17 de 2011 y 022 de 2010 para las figuras de comité SIG y Gestor Ambiental, existe responsabilidades para direccionar y asignar los recursos necesarios para la implementación y seguimiento del programa.

Cada dependencia que adelante un proceso de compras o contractual y el bien o servicio sea susceptible de crear valor ambiental por inclusión de criterios que respondan a la legislación que regula la responsabilidad ambiental y la contratación pública, deberá consultar e incluir desde las fases de estudios previos, las fichas de criterios ambientales aplicables y verificar y supervisar su cumplimiento antes, durante y después de la celebración del contrato según sea el caso.

Actividades	Responsable
Desarrollar anualmente material de apoyo y divulgarlo para la sensibilización ambiental de las personas vinculadas a la entidad.	El tema ambiental (profesional de apoyo para la gestión ambiental con supervisión del gestor ambiental).
Anualmente, “identificar y priorizar” los bienes, productos y/o servicios que el IDT se adquieren. Esto de acuerdo al Plan de adquisiciones de la entidad.	Todos los procesos y consolida el Líder Técnico de Gestión Ambiental.
Evaluar anualmente la aplicación de las Fichas ambientales para las compras sostenibles, que estén formuladas para la entidad.	Líder Técnico de Gestión Ambiental y Asesor Jurídico.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE



#### 5. Indicadores del programa.

Indicador	Periodicidad
( Número de contratos con cláusula o criterios ambientales incorporados / Número de contratos adjudicados por cada vigencia ) * 100	Anual.

#### 5.5 Programa de implementación de prácticas sostenibles

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES



#### 1. Descripción del Programa

Este programa aplica para la sede principal y los puntos de información turística (PIT), está diseñado con el fin de facilitar el desarrollo de actividades relacionadas con la adopción y fortalecimiento de una cultura ambiental positiva, la interacción con temas de interés ambiental, la articulación con lineamientos ambientales distritales, regionales y/o nacionales innovadores, con valor agregado a la entidad o que esté relacionado a la sostenibilidad.

Lo anterior, en busca de la implementación de un modelo sostenible, es decir, buscando beneficios sociales, ambientales y de desarrollo económico de la entidad y su entorno en general.

El compromiso del IDT con el mejoramiento continuo de su desempeño ambiental, involucra a las partes interesadas tanto internas como externas, razón por la que en el marco de este programa se tienen previstas actividades que arrojan productos replicables en los diferentes prestadores de servicios turísticos de la ciudad (normas técnicas certificables en sostenibilidad, campaña contra la explotación sexual con fines comerciales de niños, niñas y adolescentes), otros están relacionadas a la participación o divulgación de campañas distritales y en otros programas de valor ambiental y que permiten fortalecen la apropiación de la cultura ambiental.

Además, este programa contiene el cálculo de la Huella de Carbono Corporativa, de acuerdo a los lineamientos impartidos por las Autoridades ambientales competentes.

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES



Adicionalmente y en cumplimiento a los lineamientos del PIGA establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, en este programa se incluirán las líneas que se enuncian a continuación:

#### **Línea de Movilidad urbana sostenible:**

**Meta:** Participar en el 70% de las jornadas de “Día sin carro” para funcionarios del Distrito.

**Indicador:** (No. Jornadas de día sin carro con participación de IDT/No. de jornadas de día sin carro realizadas en el Distrito) \*100%

#### **Línea Adaptación al cambio climático:**

**Meta:** Realizar 2 jornadas de sensibilización anuales con la temática de cambio climático y acciones que contribuyan a su mitigación y adaptación

**Indicador:** Numero de sensibilización realizadas en cambio climático en el IDT/Número de actividades establecidas \*100

Además, se incluye en este programa, las contingencias ante interrupciones prolongadas de servicios de acueducto, energía y aseo. Las contingencias establecidas son las siguientes:

**Energía:** A partir de un mantenimiento frecuente a las UPS instaladas, se garantiza el funcionamiento de los computadores y de la plataforma de sistemas hasta por media hora, ante una interrupción prolongada o ante cortes consecutivos. Se apagan los servidores para evitar daños al hardware y se realiza la consulta con el prestador de servicios a las líneas de atención 115 donde se suministran los números de cuenta que actualmente son los siguientes:

Energía	Codensa	0476053-1, Medidor: 22992748
Energía	Codensa	0476054-3 Medidor: 16007275
Energía	Codensa	0476055-5 Medidor: 5203038
Energía	Codensa	0476056-7 Medidor: 6029015



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES



Energía

Codensa

0476057-9 Medidor: 22554862

Una vez se tenga información sobre la falla o el mantenimiento realizado causal de la interrupción, se define un tiempo de espera antes de reiniciar el sistema. Si la interrupción tiene un tiempo de espera mayor a una hora y sucede en un momento cercano a la hora de salida del personal, eventualmente por autorización de los directivos, se interrumpen actividades en el instituto.

Los mantenimientos programados se consultan en la página web: <http://mantenimientos.micodensa.com/>.

**Acueducto:** Ante interrupciones prolongadas es el primer piso del edificio tiene acometida directa al acueducto y quedaría sin suministro inmediato, el resto del edificio se alimenta de un tanque principal ubicado sobre el sexto piso y con acceso sobre la sala de juntas. La capacidad de este tanque es de  $6\text{m}^3$  y cuenta con una reserva de 3000 litros. Si la reserva se agota, se enciende el sistema de bombeo de una segunda reserva subterránea bajo el área de parqueadero del primer piso con volumen de  $5\text{m}^3$  que alimenta el tanque principal, estos sistemas garantizarían la prestación de servicios hasta por 15 días haciendo un uso racional del recurso.

La línea de atención de emergencias del acueducto es la 110 donde también se responden eventos relacionados a servicio de aseo y el número de cuenta del IDT es el siguiente: 10133373 para referencias del asesor que atienda la llamada.

**Aseo:** En caso que haya interrupciones en los servicios de aseo, se hace entrega de los residuos reciclables a la asociación de recicladores para liberar espacio de almacenamiento en el acopio temporal de la entidad que tiene una capacidad estimada de hasta  $1,2\text{m}^3$  que permitirían dar continuidad en la prestación del servicio del IDT hasta por un mes y medio aproximadamente. Frente a la generación de olores ofensivos, el área de almacenamiento tiene ventilación y medios para asilarlo y se encuentra ubicado en un área de poco tránsito y sin afectación directa a los vecinos. Una vez se normalice el servicio, se entregan las bolsas al operador o encargado de la recolección.

La línea de atención ante emergencias de esta índole es la 110 y en número de cuenta del IDT es la 10133373. El prestador de servicio actual es la empresa Aguas de Bogotá.

Este programa es vinculante por aporte transversal al logro de otros objetivos ambientales.

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES



#### 2. Objetivo específico relacionado

Promover el uso de buenas prácticas sostenibles mediante la implementación de estrategias o acciones orientadas a una cultura responsable y comprometida con la movilidad urbana sostenible y la adaptación al cambio climático.

#### 3. Metas y alcance

El programa tiene alcance sobre la sede principal de la entidad, con participación de todo el personal, independientemente del tipo de vinculación a la entidad.

#### 4. Actividades y Responsables de la ejecución

Según las funciones descritas contenidas en las Resoluciones Internas 050 de 2007, 17 de 2011, 022 de 2010 y 27 de 2014 para las figuras de comité SIG y Gestor Ambiental, existe responsabilidades para direccionar y asignar los recursos necesarios para la implementación y seguimiento del programa.

Son responsabilidad de todo el personal vinculado a la entidad o que trabaja en nombre de ella, suministrar la información necesaria para el seguimiento del programa, así como la continuidad de las actividades y su aplicación.

La Subdirección de Gestión Corporativa tiene funciones en la implementación del programa ya que es la encargada de facilitar las reparaciones locativas necesarias y urgentes para el normal funcionamiento de la entidad.

Todas las subdirecciones que supervisen obras de infraestructura o mejoras locativas en los PIT o sede de la entidad, tiene responsabilidad de velar por la inclusión y efectiva implementación de criterios para el mejoramiento de las condiciones ambientales internas.

Actividades	Responsable
Adecuación de cicloparqueadero en el IDT	Gestor ambiental (Jefe oficina asesora de planeación ) y Subdirector de Gestión corporativa y Control Disciplinario
Participar en las jornadas de día sin carro organizadas por el Distrito	Gestor ambiental (Jefe oficina asesora de planeación ) y Subdirector de Gestión corporativa y Control



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES



	Disciplinario
Sensibilizaciones realizadas a los funcionarios de la entidad en temas de movilidad sostenible	Gestor ambiental (Jefe oficina asesora de planeación ) y Subdirector de Gestión corporativa y Control Disciplinario
Realizar 2 jornadas de sensibilización anuales con la temática de cambio climático y acciones que contribuyan a su mitigación y adaptación	Gestor ambiental (Jefe oficina asesora de planeación ) y Subdirector de Gestión corporativa y Control Disciplinario
Desarrollar anualmente material de apoyo y divulgarlo para la sensibilización ambiental de las personas vinculadas a la entidad.	Proceso de gestión ambiental (profesional de apoyo para la gestión ambiental con supervisión del gestor ambiental).
Socializar anualmente, iniciativas orientadas a la ciudadanía o a las entidades públicas del orden distrital.	Proceso de gestión ambiental y representantes de la organización responsable de la iniciativa de valor ambiental o social.
Realizar jornadas de sensibilización semestrales para la adopción de la conciencia ambiental, como medida para la apropiación de una cultura institucional responsable con el medioambiente.	Proceso de gestión ambiental (profesional de apoyo para la gestión ambiental con supervisión del gestor ambiental).
Realizar consultas y seguimiento anual a las iniciativas de valor ambiental y social que sean lanzadas en el Distrito y según pertinencia y definir niveles de participación.	Proceso de gestión ambiental, con participación de las subdirecciones misionales de la entidad, proceso de comunicaciones y talento humano.
Establecer anualmente un canal de comunicación interno, para consulta de iniciativas de valor ambiental y social para la transferencia voluntaria a sus familias y comunidad cercana.	Profesional de apoyo para la gestión ambiental, con participación del personal vinculado a la entidad – proceso de comunicaciones.
Aplicar medidas de saneamiento (control de vectores y desinfección de tanques de almacenamiento de agua) con frecuencia semestral.	Proceso logístico, contratista (prestador del servicio) y proceso de gestión ambiental.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

### PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES



Promover y sugerir temáticas para las actividades en salud ocupacional y seguridad y que propendan por el buen clima laboral, el bienestar y la salud de las personas vinculadas a la entidad.	Proceso de Talento Humano con apoyo del proceso de gestión ambiental.
Formular, divulgar y activar contingencias en caso de cortes no programados de servicios públicos y ante situaciones que puedan desviar el cumplimiento de la política ambiental que tengan ocurrencia durante la vigencia del plan.	Proceso de gestión ambiental, subdirección de gestión corporativa.
Realizar anualmente la identificación de sustancias para aseo y la rotulación de envases toda vez que no se conserve la etiqueta original del producto.	Proceso de gestión ambiental y proceso logístico con participación del personal de servicios generales.
Identificar anualmente las competencias para miembros claves del Subsistema de Gestión Ambiental - SGA, mediante el diligenciamiento o actualización de la información registrada en el formato TH-F39 y entregarse a Talento Humano, para ser archivado en la carpeta del PIC.	Proceso de gestión ambiental, Talento Humano.
Diligenciar anualmente el formato TH-F38 PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN, incluyéndose en éste las capacitaciones que se requieren para fortalecer todos los programas del PIGA. Adicionalmente las capacitaciones programadas allí y las programadas en el Plan Anual de Capacitaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente deben abarcar los conocimientos y habilidades por fortalecer, previamente identificadas en el formato TH-F39.	Proceso de gestión ambiental, Talento Humano.

#### 5. Indicadores del programa.

Indicador	Periodicidad
N° de Cicloparqueaderos instalados/N° de cicloparqueaderos proyectados a instalar	Cuatrienal



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES	
(No. Jornadas de día sin carro con participación del IDT/No. de jornadas de día sin carro realizadas en el Distrito) *100%	Anual
(No. De sensibilizaciones realizadas/ No de sensibilizaciones programadas)*100%	Anual
No. De jornadas realizadas/No. De jornadas proyectadas * 100	Anual
((No. de jardines verticales sembrados)/(No. de jardines verticales planeados sembrar))*100	Anual
(m2 de jardines verticales implementados en el IDT)/(m2 de jardines verticales implementados)*100	Anual
((No. de actividades lúdico-pedagógicas desarrolladas en el marco de la semana del Medio ambiente)/ No. De actividades lúdico-pedagógicas planificadas))*100	Anual
((No. de prestadores turísticos de Bogotá asesorados y acompañados en la implementación de la Norma Técnica Sectorial en turismo sostenible NTS - TS001 / 20)/(No. De prestadores de servicios turísticos planificado asesorar)) * 100	Anual

### 6. CORRESPONDENCIA DEL PIGA CON EL PGA

A continuación, se presenta una tabla con la relación entre los programas y objetivos específicos del PIGA del IDT con los grupos de objetivos contenidos en el PGA 2008 – 2038.

Programa ambiental	Objetivo específico ambiental IDT	Grupo de objetivo PGA 2008-2038 (ver Decreto 456 de 2008)
Uso eficiente del agua	Promover durante la vigencia del plan, la apropiación de la cultura ambiental del IDT y la Ecoeficiencia, por uso racional y eficiente del agua y la energía, así como por la gestión integral de los residuos.	Objetivo de Ecoeficiencia (Uso eficiente del agua)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

<b>Programa ambiental</b>	<b>Objetivo específico ambiental IDT</b>	<b>Grupo de objetivo PGA 2008-2038 (ver Decreto 456 de 2008)</b>
Uso eficiente de la energía	Promover durante la vigencia del plan, la apropiación de la cultura ambiental del IDT y la Eco eficiencia, por uso racional y eficiente del agua y la energía, así como por la gestión integral de los residuos.	Objetivo de Ecoeficiencia (Uso eficiente de la energía)
Gestión integral de los residuos	Promover durante la vigencia del plan, la apropiación de la cultura ambiental del IDT y la Eco eficiencia, por uso racional y eficiente del agua y la energía, así como por la gestión integral de los residuos.	Objetivo de Ecoeficiencia (uso eficiente de los materiales), de calidad ambiental (Cultura ambiental y productividad sostenible) y de armonía socio-ambiental (Socialización y corresponsabilidad)
Implementación de prácticas sostenibles	Implementar estrategias sostenibles que mejoren el paisaje y la calidad ambiental en la entidad y su entorno y que a su vez promuevan la mitigación y compensación de las afectaciones ocasionadas al ambiente por la generación de Gases Efecto Invernadero	Objetivo de armonía socio-ambiental (Cultura ambiental)  Objetivo de calidad ambiental (Gestión Ambiental de riesgos y desastres) de armonía socio-ambiental (Habitabilidad e inclusión)
Consumo sostenible	Desarrollar e implementar durante la vigencia del plan, un instrumento para la inclusión de criterios ambientales en procesos contractuales.	Objetivos de Eco eficiencia (uso eficiente de los materiales) y de calidad socio-ambiental (cultura ambiental)
Todos los programas.	Diseñar e implementar durante la vigencia del plan, un sistema de gestión ambiental certificable, acorde con los estándares internacionales de la norma ISO 14001:2004 para la entidad.	Objetivos de Eco eficiencia y de calidad socio-ambiental

Tabla 1 Armonización de objetivos del PIGA del IDT con el PGA 2008 - 2038.

### 7. PLAN DE ACCIÓN

Implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA-, del Instituto Distrital de Turismo, mediante el desarrollo e implementación de programas y estrategias que se encuentran  
DE-M03-V1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

articulados con el proyecto de inversión 1038. "Fortalecimiento institucional del IDT", enmarcado en el Programa "Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía" del Eje Transversal "Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia" del Plan de Desarrollo 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos"

El Plan de acción presentado con vigencia 2017, se registran en el formato PIGA-FP-FORMULACIÓN ANUAL PLAN DE ACCIÓN PIGA y su seguimiento se realiza trimestralmente en el formato PIGA-IM-F01-SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN PIGA que se reporta en las fechas de corte establecidas por la SDA. Adicionalmente se realiza planeación en un Plan Operativo Anual interno que tiene seguimiento periódico en la entidad.

### 8. IMPLEMENTACIÓN

Las estrategias para la implementación del PIGA están orientadas por los requisitos de la norma internacional ISO 14001:2004, norma en la que está certificada la entidad.

Con esta premisa, le entidad tiene el propósito ser sobresaliente por asumir su responsabilidad ambiental y convertirse en un referente para la gestión del cambio en la gestión pública y la gestión de sus aspectos ambientales.

En este orden de ideas, las estrategias de implementación se enlistan a continuación:

**Revisar y ajustar toda la documentación de los temas ambientales del IDT, esto** con el fin de identificar las actividades críticas para la gestión ambiental de la entidad y las entradas, salidas e interacciones con todos los procesos de la entidad; esta interacción define responsabilidades y convierte la gestión ambiental en una responsabilidad transversal en la entidad.

#### **Implementar procedimientos de gestión ambiental:**

La entidad se encuentra comprometida con el cumplimiento cabal de su política ambiental, por eso se implementan procedimientos dinámicos y participativos para la identificación y evaluación de los aspectos e impactos ambientales, revisión y evaluación al cumplimiento del marco legal ambiental aplicado a la entidad, gestión integral de residuos, control y seguimiento a consumos de recursos naturales representados en servicios públicos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## **PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020**

### **Competencia, formación y toma de conciencia:**

La entidad aunará esfuerzos en promover la cultura ambientalmente responsable entre todo el personal vinculado a la entidad o que trabaja en nombre de ella. También se mantendrán vigentes convenios para la gestión integral de residuos y la divulgación de iniciativas de alto impacto y valor ambiental para favorecer la calidad ambiental del distrito.

### **Someter a un proceso de auditoría de seguimiento (segunda y tercera parte) al sistema de gestión ambiental:**

Con miras a la certificación de conformidad del sistema de gestión ambiental con estándares homologados internacionalmente, la entidad destinará sus esfuerzos en el mejoramiento continuo de su desempeño ambiental.

### **Formulación e implementación de instrumentos en gestión ambiental para la disminución del costo ambiental de la entidad:**

Se tienen previstos diferentes productos como resultado de la revisión de diferentes aspectos ambientales del IDT; entre estos, se encuentra la gestión de RESPEL, la inclusión de criterios en procesos contractuales, mecanismos para promover la cultura en el uso racional del agua y la energía, la celebración de un convenio para aprovechar el material reciclable, la selección de tecnología de bajo consumo en la red eléctrica e hidrosanitaria, entre otros.

### **Seguimientos y aplicación de acciones correctivas:**

Los procesos de control interno que se adelanten en la entidad a manera de auditoría, representan un aporte importante para el mejoramiento continuo; por esta razón la revisión frecuente de la conformidad del SGA y su integración con otros componentes del SIG, son una estrategia importante para la implementación y mejoramiento del SGA y por ende, del PIGA.

Entre los seguimientos, se encuentra también la revisión permanente de los consumos de recursos naturales y de la indagación y corrección de las causas que originan desperdicio o uso ineficiente de los recursos.

## **9. VERIFICACIÓN**

Para la verificación de resultados por implementación del PIGA de la entidad, existe la figura de Gestor Ambiental, designada en el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, nombrada por Acto Administrativo en la Resolución Interna 022 de 2010 que contiene las DE-M03-V1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

funciones, extraídas del Artículo 5 del Decreto Distrital 165 de 2015 y que se enlistan a continuación:

- Apoyar al sector ambiental en la formulación e implementación de la política de reducción de costos ambientales en las entidades del Distrito Capital.
- Gestionar acciones conducentes a la reducción de los costos ambientales producidos por las actividades de su entidad.
- Coordinar la elaboración del componente ambiental de su entidad en el Plan de Desarrollo Económico y Social; la formulación del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA) y la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).
- Coordinar al interior de su entidad la divulgación y ejecución de los instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital y del Plan Institucional de Gestión Ambiental de su entidad.
- Reportar la información de su entidad a los Sistemas de Información Ambiental (SIA) y de Indicadores de Gestión Ambiental (SIGA) del Distrito Capital.
- Reportar a la Secretaría Distrital de Ambiente la información de las acciones ambientales que realice la entidad.
- Reportar a la Secretaría Distrital de Ambiente el avance en los indicadores y metas del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).
- Apoyar a la Secretaría Distrital de Ambiente y a la Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, Protección Ambiental y el Eco urbanismo del Distrito Capital en la evaluación cuatrienal de la ejecución del Plan de Acción; en la armonización del Plan de Gestión cuatrienal de la ejecución del Plan de Acción, en la armonización del Plan de Gestión Ambiental con otros planes distritales y en su revisión y ajuste, desde los alcances de su entidad.

La figura del Comité del Sistema Integrado de Gestión y de Coordinación del Sistema de Control Interno, ha sido formalmente constituida en la entidad por Resolución Interna 149 de 2016.

Estas dos figuras (gestor ambiental y Comité del Sistema Integrado de Gestión y de Coordinación del Sistema de Control Interno), son las responsables de la verificación de la implementación del PIGA, para lo cual cuentan con los registros e informes de reporte trimestral que consolida el proceso de gestión ambiental y que son insumos para el proceso de revisión por la dirección.

Los informes de revisión por la Dirección, son también un elemento de seguimiento y control, pues se toman medidas para prevenir y mitigar situaciones que potencialmente pueden desviarnos del cumplimiento de la política ambiental.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

Para el seguimiento y control del PIGA se atienden visitas de evaluación anual de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la SDA y se presentan reportes a la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la misma Secretaría, en las frecuencias y con los contenidos indicados en el siguiente numeral.

### 10. INFORMES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

El PIGA es un instrumento operativo de la planeación ambiental del Distrito, de aplicación en el corto plazo y su formulación tiene un vigencia cuatrienal, que concuerda con cada periodo de gobierno Distrital; razón por la cuál debe ser reformulado y ajustado a cada plan de desarrollo en cada periodo de gobierno Distrital.

A continuación se presentan las fechas de corte para los reportes trimestrales que son obligación de la entidad reportar a la Secretaría Distrital de Ambiente, como ente rector de la Planeación Ambiental del Distrito Capital.

Informe	Periodicidad	Periodo a reportar	Fecha de presentación
Verificación	Semestral	01 de enero a 30 de junio	01 al 31 de julio
		01 de julio a 31 de diciembre	01 al 31 de enero (del año siguiente)
Seguimiento al plan de acción	Semestral	01 de enero a 30 de junio	01 al 31 de julio
		01 de julio a 31 de diciembre	01 al 31 de enero (del año siguiente)
Información Institucional	Anual	N/A (Se actualiza información)	01 al 31 de julio
Planificación	Anual	N/A (Se actualiza información)	01 al 31 de diciembre
Formulación Plan de acción	Anual	01 de enero a 31 de diciembre (Corresponde a la vigencia siguiente)	01 al 31 de diciembre
Huella de Carbono	Anual	01 de enero a 31 de diciembre del año que corresponda	01 al 31 de enero

Tabla 2 Informes de seguimiento y control del PIGA de reporte a la SDA.

Adicional a los reportes de la SDA como autoridad ambiental del Distrito, existen otras obligaciones de reporte de algunos elementos de gestión ambiental a otros entes reguladores y de control que se enuncian a continuación:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP): quien hace seguimiento a la implementación del Decreto Distrital 400 de 2004 y Directiva Distrital 009 de 2006, por medio de la presentación de los siguientes informes:

Informe	Periodicidad	Periodo a reportar	Fecha de presentación
Seguimiento a la implementación del Decreto Distrital 400 de 2004 (Reporte consolidado de residuos reciclables aprovechados)	Trimestral	<u>Trimestre:</u> 01 de octubre a 31 de diciembre (año anterior) <u>Semestre:</u> 01 de julio a 31 de diciembre (año anterior).	01 a 10 de enero (del año siguiente)
		<u>Trimestre:</u> 01 de enero a 31 de marzo.	01 a 10 de abril
		<u>Trimestre:</u> 01 de abril a 30 de junio. <u>Semestre:</u> 01 de enero a 30 de junio.	01 a 10 de julio
		<u>Trimestre:</u> 01 de julio a 31 de octubre.	01 a 10 de Octubre
Registro Plan de acción interno en gestión de residuos	Anual	01 de enero a 31 de diciembre (Corresponde a la vigencia siguiente)	01 al 15 de enero (de la vigencia)

Tabla 3 Reporte de seguimiento Decreto Distrital 200 de 2004 a la UAESP.

Ministerio de Minas y Energía: de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nacional 895 de 2008 y Resolución 180606 de 2008, se debe hacer un reporte semestral de sustitución de luminarias, para certificar el uso de fuentes de iluminación ahorradoras. Este reporte se hace de acuerdo a lo que se indica en la siguiente tabla:

Informe	Periodicidad	Periodo a reportar	Fecha de presentación
Reporte de sustitución de luminarias, de acuerdo a Decreto Nacional 895 de 2008 y Resolución XX 180606 de 2008.	Semestral	<u>Trimestres:</u> 01 de abril a 30 de junio y 01 de julio a 31 de octubre.	31 de diciembre
		<u>Trimestres:</u> 01 de octubre a 31 de diciembre (año anterior) y 01 de enero a 31 de marzo.	30 de junio



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA 2016-2020

Tabla 4 Reporte de sustitución de luminarias, de acuerdo a Decreto Nacional 895 de 2008 y Resolución XXX 180606 de 2008.

Adicionalmente se deben hacer otros informes, así:

<b>Informe</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Periodo a reportar</b>	<b>Fecha de presentación</b>
Cuenta anual ambiental.	Anual	01 de enero a 31 de diciembre (vigencia anterior)	Décimo primer (11) día hábil de Febrero o cuando la Contraloría Distrital Indique
Reporte de inversión ambiental sistema de rendición de cuenta e informes SIRECI - Circular 003 de 2003	Anual - Esporádico	01 de enero a 31 de diciembre (vigencia anterior)	De acuerdo a solicitud de la Secretaria Distrital de Hacienda
Reportes de gasto público por consumo de servicios públicos - Circular 12 de 2011 "austeridad en el gasto público"	Anual - Esporádico	01 de enero a 31 de diciembre (vigencia anterior)	De acuerdo a solicitud de la Alcaldía Mayor

Tabla 5 Otros informes Ambientales

Los informes de que trata la tabla 15, son consolidados en la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, debido a que son informes que se consolidan de temas que competen a toda la entidad.